



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Año de 1915.

Ayuntamiento de la ciudad de Don Benito

Líbro de actas de acuerdos



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Folio 5.

# Ayuntamiento de la ciudad de Don Benito

Año de 1915.



Acta nº 1.

Presidente

Mr. Alfonso D. Ceballos  
Alfonso Ceballos y Muñiz

Conejales

D. Félix Lapego Sáenz  
D. Arturo Domínguez

En la ciudad de Don Benito, a dos de enero de mil novecientos quince, se reunió en el salón Comunitario y en el Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar en seguida cita con la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer, treinta y uno de diciembre de mil novecientos catorce, por falta de número suficiente para poder acordar, y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Trayéndolo la correspondiente propuesta de la Contaduría, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capítulo del presupuesto de gastos, que importa doce mil setecientos cincuenta pesos.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar la lista de jones invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Lotería, importante setenta y cinco pesos setenta y cinco céntimos, por considerarla exacta y conveniente la obra.

Al momento acuerda el Ayuntamiento la aprobación de una cuenta de diecisiete pesos cincuenta céntimos, de Pedro Martín Bravos, por diez metros y medio recibidos de piedra para las obras de reempedrado de calles del mes de diciembre último.

Últimamente acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de ciento setenta y tres pesos cua-

cto

reuta continua por el material y trabajo que presta  
y ha de invertir para exterar las Oficinas de  
estas casas leonísticas en el Povisembro proximo pasado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar la cuenta de Luis Campona Gómez por el servicio municipal de construcciones en coadju a la Estacion de ferrocarril y por deportes de objetos desde el dia de julio al catorce de Diciembre del año si-  
tio, importante treinta y siete pesetas cuarenta y uno centimos.

Por tratarse de vecinos pobres, el Ayuntamiento acuerda conceder a María Consuelo Saizola un escudo dominical de siete pesetas para sustra con leche de vaca a su mitad; Otro de cinco pesetas a Señor Ruiz Rodriguez que se encuentra enfermo, y otro de ocho pesetas a Tomás Sánchez Cidreba para que vaya a encargarse al Hospital provincial.

Por tratarse tambien de vecinos pobres, el Ayun-  
tamiento acuerda subvencionar con el mismo mu-  
nicipal de diez pesetas la lactancia de la niña Francisca  
Capilla Domínguez, hija de Siguel y Moneta, nacida en  
el año de Diciembre de mil novecientos setenta, por ha-  
ber fallecido la madre, y con igual escudo la de  
la niña María Consuelo Gómez Ruiz, de prouez  
Julio, que nacio el dia de Octubre del mismo año,  
cuya madre se encuentra enferma.

Y por no haber otros asuntos a la orden, v.º Alcalde Presidente levantó  
la sesion, dando las doces, de que pp el Secretario certifico

Cristóbal A. Carrasco

Antonio Jiménez

José Paraje

Federico Ladrón  
Gutiérrez



folio 15.

Tjeta n<sup>o</sup> 70. En la ciudad de don Benito, el tres de enero de mil  
seiscientos quince, se reunieron en el salón del ayuntamiento  
y en su Ayuntamiento los señores del mismo, que  
fueron en seguida citados la sesión extraordinaria  
que, annunciada y convocada en forma con un  
dia de antelación, no pudo tener efecto el dia d. an-

Presidente  
W. Meade. Presidente del Ayuntamiento de Benito  
que convocó y dirigió la reunión.  
Conejales  
D. Juan <sup>ro</sup> Donoso Cortés  
D. Félix Parejo García  
D. Antonio Domínguez Sánchez  
tejado por falta de numero suficiente para poder  
acordar; y abierta a la hora de las diez, se dio  
lectura del acta de la ordinaria anterior, que  
fue aprobada sin discusión.

Heido en seguida el artº 25 de la ley de 8 de  
febrero de 1847, que proviene la formación y publi-  
cación en 1º de enero de las listas de conejales y  
de un número cuádruple de veinticinco en cada abi-  
esta, que son los que pagan mayor cuota de contribu-  
ciones directas, se procedió a la toma y compuesta  
de los antecedentes, terminadas, cuyas operaciones,  
el Ayuntamiento acuerda dar por formadas en  
el acto de las listas, compromisos de los veinticin-  
co de que la Corporación se compone y de  
los ochenta y ocho mayores contribuyentes de su  
territorio, y expuestas al público desde hoy  
al dia veintidós, a los efectos de suscripción  
que d' artº 26 de la citada ley.

Y por no comprender ningún otro anexo la convocatoria, el Sr.  
Meade Presidente levantó la sesión, siendo las once y veinte mi-  
nutos, de que yo suscribo lo certifico =

W. Celstino A. Carrión

Antonio Gómez

Félix Parejo

Juan Donoso Cortés

Federico Cuadros  
Cris



Acta n<sup>o</sup> 3.

Presidente

H. Ayuntamiento  
Ayuntamiento  
y Hacienda

Consejales

D. Juan <sup>co</sup> Romero Fernández  
D. Feliz París Domínguez  
D. Tomás Domínguez Sánchez  
D. Juan Rodríguez Jiménez

y abierto a la hora de las once, se dio lectura del Acta de la extraordinaria anterior, que fué aprobada en su discusión, siendo a la vez ratificada el acuerdo de que en dicha sesión se tomara.

30

Leída su segundo la lista de jornales invertidos este año en el encabezado de la calle de la Risa abierta, importante ciento veinte pesetas; el Ayuntamiento acuerda aprobarla por considerarla exacta y ser necesaria la obra.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento la aprobación de una cuota de sesenta y tres y cuatro pesetas cincuenta céntimos por treintay tres varas y media de paños arbol comprados a José Llorente Ramírez para hacer nueve capotes a la Guardia Municipal.

Especialmente acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro auxiliar de diez pesetas al vecino pobre Simón Sánchez Paredes, peregrina ir a curarse al Hospital Provincial.

Por tratarse de viudos pobres, el Ayuntamiento acuerda subvencionar con el socio menor de diez pesetas la lactancia de la viuda Isabel Díaz y Díaz, hija de Manuel e Isabel, viuda el 10 de septiembre de mil novecientos catorce, por haber fallecido su madre, y con igual sueldo la del viudo Pedro Martínez García, de Juan <sup>co</sup> Gómez, que murió el mes de mayo de dicho año y

CH



B.6824119

B.7212269



Folio 3.

se encuentra en pieza la maza e

Por quanto la causa del ~~expediente~~ de noventa y seis pesetas y de la demora de treinta en arrestando con veintiúnato céntimos por ~~de~~ en el pago del 1º y 2º trimestres y parte del 3º de la cuota por contribuyente provincial de 1.914 fui debida a falta de fondos; el Ayuntamiento generaliza formalizan su impuesto con cargo al capítulo de Impuestos del actual presupuesto de Gastos.

Dada cuenta de la subasta celebrada el viernes de Diciembre último para comandar por este año el arbitrio sobre los cantos y maderas de la Plaza de Abastos, y contra la cual siquiera se han oponido, el Ayuntamiento acuerda declararla válida y hacer adjuración definitiva del resultado a favor del mismo portor Lippiana Barjales Martín en la cantidad de uno mil pesos.

Dada también cuenta de los trabajos que correspondieron al 31 de diciembre para rectificar el Plan de habitantes que rige en esta ciudad, el Ayuntamiento acuerda publicarlos por medios tales como los componentes listas en extracto, el seguimiento de las cuales contiene las cifras por alteraciones ocurridas durante los cuatro últimos años, y presentar un total de 18.234 residentes, divididos en 15.293 vecinos y 13.959 domiciliados, inferior en 958 al de 19.212 que la Superioridad consignara como población de derecho en el censo de 25 de diciembre del 1.910.

En observancia de los arts 66 y 67 del Código Municipal, el Ayuntamiento acuerda que sean diez las sesiones para el tomo de los que en con-

cto



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

119  
Censo de Asociados al mismo han de formar parte en la Junta Municipal de este año, desciendo desde los 1100 mrs de las ocho primeras y tres la 9<sup>a</sup> y la 10<sup>a</sup>, y que por no poderse hacer distinción de clases por sea uniforme el concepto contributivo de estos habitantes el repartimiento de dichas secciones se hará lugar por calles en la forma siguiente:

#### 1<sup>a</sup> Sección

Las calles de Clara, Montoro, Laestrués, Troyas, Pedro Alfonso, Negrón, Pescaderas, Alquileres, Alaud, Mataheros, Pilar y Morata.

#### 2<sup>a</sup> Sección

Las de Trucha, San Juan, Hernán Cortés, Cervantes, Huertas y Pratillo.

#### 3<sup>a</sup> Sección

Las de Andaloronte, Críticas, Abadías, Coste, Iglesia, Poco, Llerilla, Pino, Mariachica, Santiago, Unión, Los Mares, Agujones y San Juan.

#### 4<sup>a</sup> Sección

Las de Ayala, Clementejo, Polvillo, Miraflores, Vapor, Santillana, Pajaritos, Santutorio y Pilatos.

#### 5<sup>a</sup> Sección

Las de Boirano, Burullada, Santipón, Etrenal, Vilao, Gardeñilla, Cuervo, 1<sup>er</sup> Samiel, 2<sup>do</sup> Samiel, 3<sup>er</sup> Samiel, Poestijo, Tejos, Breyes, Jemones, Poxa y Monjas.

#### 6<sup>a</sup> Sección

Las de Donosobortés, Estrella, Comendida, Villanueva, Viñuela, Cantarranas, Sieje, Alberenes, Granados, Espolon, Alfarra, Mijuelas, Cuna y El Convento.

#### 7<sup>a</sup> Sección

Las de Virgen, Brutos, Bodas, Padobortés, Valdavia, Villa, Montero, Puente, Carretas, Barrio de S. Roque, San Roque, 2<sup>do</sup> Roque, 3<sup>er</sup> Roque, Zalamea, Hundidero, Oriente y Pedrera.

#### 8<sup>a</sup> Sección

Las de 1<sup>er</sup> Palomar, Santa María, 2<sup>do</sup> Cuenca, Cuenca, Cañón, 1<sup>er</sup> Cuenca, 2<sup>do</sup> Cuenca y 3<sup>er</sup> Cuenca.



9<sup>a</sup> Sección



folio 4.

Gas de Melones, Carrera, Plumilla, ~~Carrizal~~, ~~Plumilla~~, Tombo, Hocinillo, Escobilla, Arribal, Lluna, Parte de Lluna, Rosario y San José.

10<sup>a</sup> Sección

Gas de Pirarro, Piedra, Sal, Cardadores, Almagro, Martínez, Vista Hermosa, San Sebastián, Caberos de Herosa, Breuavista, 1<sup>a</sup> Buena y Buena Rural.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el tricelado Presidente levantó la sección, siendo las doce y veinte minutos, de que yo el secretario certifico.

*Celedonio A. Carrasco* *Antonio Gómez*

*Feliz Parjo*

*Francisco Rodríguez*

*Francisco Romero*

*Federico Cuadrado*

*Franco*

Acta n.º 4. En la Ciudad de Don Benito, a diecisiete de noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Comunal y en el Ayuntamiento los señores del maestro, para celebrar en segundas instancias la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder convocar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión.

Leída al momento la lista de juntas investidas esta semana en el empedrado de la calle de Marisaabedra, que importa ciento veinte

pesetas al momento la lista de juntas investidas esta semana en el empedrado de la calle de Marisaabedra, que importa ciento veinte

*CH*

tay doscientas veinticinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por contener este y ser necesaria la obra.

Vista en seguida la cuenta del Señor Joaquín Guillén Serrano por la ejecución de nueve espaldas para la Guardia municipal y cuatro arreos y obispas para el Portero y Almaciles, importante desembolso cincuenta pesos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Al mismo acuerdo el Ayuntamiento aprueba en cuenta veintimueve pesos cincuenta y cinco una cuenta del Comercio de Vallejo Hernández por noventa y cuatro metros de tela de rayado que se invertirán en la confección de nueve uniformes de la Guardia municipal.

Por haber terminado en 31 de diciembre último el acuerdo del arbitrio de la Plaza de las Flores sin que el rematante Primitivo Rabanal trajese cumpliente ninguna de las obligaciones que contiene, el Ayuntamiento acuerda devolverle la fianza de quinientos pesos que enajenó para garantizar el contrato.

Por tratarse de vecinos pobres y enfermos, el Ayuntamiento acuerda conceder un socorro dominical de diez pesos a Juan Sánchez Soriano para alimento y otro de ocho a Saturnino Sosa Sánchez para que vaya a curarse al Hospital provincial.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, el Ayuntamiento acuerda nombrar Oficial 3º de la Secretaría al vecino D. Adolfo Martínez Sáiz en la vacante provinida ayer fallecimiento de D. Juan Peña auxiliado.

Dada cuenta de la liquidación del premio puesto del año último, se vio que existen pendientes de cobro 78.986 ptas 41 cént. y despues 211.824,36 y como los antecedentes así lo comprueban, el Ayunta-

mento



folios 5

tamiento acuerda aprobarla y la autoriza a dejar incorporados a los respectivos concejos del presupuesto del año actual los saldos por remitir, que corresponden bajas cantidades; cuya operacion ofrece ~~un~~ presupuesto re-

partitorio que cierra con el siguiente:

| <u>Resumen</u>           | <u>Pactas Cta.</u> |
|--------------------------|--------------------|
| Importan los ingresos -- | 259.783, 40        |
| Idem los Gastos --       | <u>379.483, 64</u> |
| Déficit --               | 119.700, 24        |

Por los haber mas asuntos a la orden, el Dr. Alfonso Presidente levantó la sesión, siendo las doce, se queyo el secretario certificó -

Celstino A. Carrasco

Felix Payo

Antonio Gomez

Francisco Roman

Juanico Rodriguez

Federico Cuadros  
Hijo

Acta nº 3. En la ciudad de Don Benito, a veintidós de  
Presidente Anno de mil novecientos quince, se reunieron  
Alfonso de Alcalá y Gómez en el Salón Comunal penitentariamente  
Alfamano y Ruiz los señores del margen, para celebrar la segu-  
Concejales ta citacion la señor ordinaria que no pudo tener  
D. Juan Roman presidente efecto el dia de ayer por falle de numero su-  
D. Felix Payo Garcia ficiente para poder acordar, y abierta a la hora  
D. Antonio Roman Sanchez de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que  
D. Francisco Roman Sanchez fue aprobada sin discusion.

Lleida al momento la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Estrella, importante ciento veintiuno puestos sesenta centimos; el Ayuntamiento acuerda aprobarla por contener certezas y ser necesaria la obra.

Vista la cuenta de D. Francisco Panizo García por ciento veintiuno metros cuadrados de almenilla que ha administrado en los días 12, 14 y 15 de este mes para el arreglo del firme de la carretera de la Estación del ferro-carrit, la cual importa seiscientas treinta y cinco puestas cincuenta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Almismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de cincuenta sesenta céntimos por docientos cincuenta ladrillos que llaman a la obra que se facilitado para las obras de reparación de nichos del Cementerio.

Tambien acuerda el Ayuntamiento la aprobación de las siguientes cuentas de la Sociedad Romay González: una de ciento catorce pesos, noventa y tres céntimos por cal, yeso y cemento para obras de reparación en el Cementerio; otra de ciento ochenta con cuarenta y cinco pesos por tablas, drapos, puntas y otros efectos para la oficina de Consumos, y otra de diecisiete con veinte pesos por cerraduras, ferríos, platos y cristales para el Matadero.

Dada cuenta de las listas electorales para Comisiones de Señadores que se formaron y publicaron con fecha tres del actual por no haber podido celebrarse en su día primavera; y en vista de que ninguna reclamación se ha producido durante los veinte días que han permanecido al público, el Ayuntamiento acuerda publicarlas de nue-



vo, pero como definitivas.

y por ultimo el diputado que questa diploma efecto desde hoy la conciencia de su cargo: con el honor del sueldo mensual de 800 pesos que para la tasa de sus diputados se acordara en la de agosto ultimo, punto que ya puede fijarse sin mas

y por no haber mas asuntos á la orden, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, digneys el Decreto esté firmado = *Presidente H. Canales*

*Antonio Gómez*

*José Pascio*

*Francisco Rodríguez*

*Francisco Romero*

*Pedro Cerdas*

*Acta n.º 6.* En la ciudad de Don Benito, á treinta de enero  
Presidente de mil novecientos quince, se reunieron en su ta-  
Utr. Alcalde. Alcaldesa lón comitonal y en atañimiento los señores del  
Dip. Coronel y Asir magen, para celebrar en segundas citación la se-  
Gobernador ñor ordinaria que se puso tener efecto el día de  
Gobernador ayer por falta de número suficiente para  
D. Pedro Rodríguez Sánchez poder convocar; y abierta á la hora de las once, se  
D. Pedro Rodríguez Sánchez dio lectura del acta de la anterior, que fué apro-  
 bada sin oposición.

Leída al momento la lista de jardines inves-  
 titos esta semana en reparación de Pedro y Jim-

piedra del Cementerio, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo en ciento diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos por contener esteras y sombrerias las obras.

Vista la cuenta de las obras que el carpintero, Tomás Vargas Tobas ha llevado a efecto para hacer una reparación general en las fachadas del Aspirante de Comuneros, el Ayuntamiento acuerda aprobarla por su importe de ciento setenta y una pesetas.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento aprobar la cuenta de nueve pesetas de José Sánchez Gallego por la encuadernación de tres libros de la Secretaría.

Almíndez acuerda el Ayuntamiento costear los siguientes cuatro viajes de Pilar Muñoz dirigidos para llevar a la Fábrica de Badajoz otros tantos niños expositos expuestos en el fondo de la Casa-Cuna de esta ciudad, que ascienden a setenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

También acuerda el Ayuntamiento conceder un sobre auxiliario de cinco pesetas a Gregorio Martínez; otro de ochavo a Juan Mateos Morello, y otro de tres a Juan Sanchez Guirola, por tratarse de vecinos pobres que están enfermos.

Dada cuenta de no haber acordado licitaciones a las subastas celebradas en los días quince y veintidós del octubre para el arriendo por este año del arbólico de pesas y medidas presupuestado en diez mil pesetas, cantidad rebajada a siete mil quinientos para tipo de los segundos en armonía con lo que para el caso proviene, en la parroja 3º, el art.º 4º del R.D. de 7 de Junio de 1891, se abrió la correspondiente licitación que serviría la conformidad en administrarlo porque tratándose del año de su planteamiento, en el que por causa de la guerra europea han



folio 7.

encarecido mucho las subsistencias, y de que para librarse  
el tráfico, parece conveniente no bajar voluntariamente  
nue remontante y avivar, con datos ciertos, la produc-  
ción probable del arbitrio. En Mérito de estos docu-  
mentos, el Ayuntamiento acuerda hacerle efectivo  
dicho manejo por administración, mediante  
el servicio personal de su Administrador-Alca-  
vador, con el jornal de trescientas cuarenta y dos cénti-  
mos, y de tres Vigilantes, con el de una setenta y cinco  
cada uno, y de la provisión de ciento treinta y cinco  
con cuarenta y cinco para gastos materiales; cuyos  
partidas cubren un presupuesto de tres mil trescientas  
pesetas, a solder por el sistema de minoración  
de ingresos.

Con visto de enyo apuntado acuerdo que  
establece la administración directa para recabar  
el consumo arbitrio de pesas y medidas, el Ayun-  
tamiento acuerda nombrar Administrador-Alca-  
vador de este servicio al Señor D. Agustín San-  
chez Capilla y Lopez; manifestando en seguida el  
Sr. Alcalde, que hoy mismo procederá los tres  
plazos de Vigilantes.

Por no haber mas amitos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las doce y cinco minutos, de que se  
sentaron certifico =

C. Justino Alarcos Antonio Gómez  
Francisco Rodríguez Antonio Parro  
F. Gutiérrez

Federico Cuesta  
Bis



Acta n<sup>o</sup> 7.

Presidente

Al. Villaverde. D. León  
M. Gómez y Alm

Concejales

D. Tomás Gómez Sánchez

D. Juan José García de la Torre

D. Tomás Paraje Cidouza

En la Ciudad de Don Benito, á seis de febrero de mil novecientos quinientos, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar la primera citación la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de vienes suficiente para poder acordar; y abierto á la hora de las once, se dio lectura del Acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Aceptando la correspondiente propuesta de la Contaduría, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capítulos del presupuesto debiendo, importante once mil doscientas cincuenta pesetas.

En vista de contener exactitud y ser necesaria la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar en cuenta noventa y una peseta setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos este semestre en la limpieza del Cementerio.

Acto seguido, perman examinadas y el operario muerto acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Otra de D. José Otín y García de Paredes, en diecien-  
ta y nueve céntimos por el pago de la renta  
impresa, papel, plumas y otros efectos de escritorio ob-  
servados en las oficinas de la Secretaría. - - -

Otra del muerto D. Otín, en cuatro pesetas treinta  
céntimos, por papel blanco y lapiceros para el ser-  
vicio de la oficina de consumo. - - -

Otra de D. Juan C. Santamaría Caballero, en  
diciembre pesetas cincuenta céntimos, por los lámparas  
de plástico metálico y tres copas de cristal para el  
abombadero y servicios de estos Casas Consistoriales.

Otra del operador José Paraje Dorado, en seis pesetas  
setenta y cinco céntimos, por piezas ástiles a varios  
pines, zarcos y otros instrumentos del servicio de expedatos.

Otra de D. Emilio Grau Apurí, en cuatro pes-





folio 8.

Tres veintimil centimos, por una sola caja de cincuenta y ocho  
tablillas de la Guardia Municipal

Otra del mismo, en ochos pesetas veintimil centimos,  
por alcayatas para los toros de los ~~Museos~~ y el anillo  
de dos pesos de balanzas. - - -

Otra del mismo, en treinta pesetas sesenta centimos,  
por cuatro tirantes de cabina para afianzar una man-  
zana de nichos en el cementerio. - - -

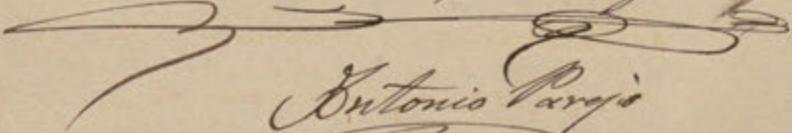
Otro del mismo, en veinticinco pesetas cuarenta  
centimos, por arreglar picos, trazones y otras herrami-  
entas de las obras de empedrado. - - -

Vista despuesta cuenta de lo pagado en el  
próximo paraje bien en el serrín del Matadero,  
la cual importa ciento setenta y cinco pesetas vein-  
timil centimos y se encuentre bien justificada, el  
Ayuntamiento acuerda aprobarla. - - -

También acuerda el Ayuntamiento conceder  
un socorro dominical individual de ocho pesetas  
a los vecinos pobres y enfermos Juan Paredes Ruiz,  
Juárez Romero Paredes, María Teoro Barambones y San-  
tiago Hurtado Moretto. - - -

Asimismo acuerda el Ayuntamiento inte-  
rinar del Servicio Agronómico de la provincia cien  
plantas de acacia y cincuenta de eucalipto para re-  
bajar el paso de la Plaza y los laterales de la carretera de la  
Estación. - - -

y por no haber más asuntos a la orden, el Dr. Alcalde pone levanta la sesión, siendo  
las once y otros minutos, de que yo el Secretario certifico =

Cabildos H. Cavares Antonio González  


Antonio Parojo

Franisco Rodríguez

Pedro Gutiérrez  
Cris



Acta nº 8.

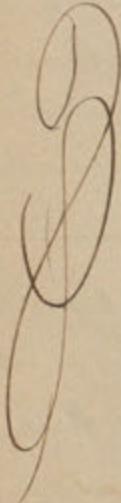
Presidente

Ud. Alcalde d. Celestino  
Alf. Carrasco y Ruiz

Concejales

D. Juan C. Romero Fernández  
d. Tomás Sánchez Sánchez  
d. Juan Rodríguez Jiménez

d. Tomás Gómez Abadía



En la Ciudad de San Benito, a trece de febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Comunal y en Ayuntamiento los Señores del Magistrado, para celebrar la regularidad citación la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del dictámen de la Junta, que fue aprobada sin discusión.

Porque contiene dichitud y necesaria la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar su cuenta sesenta y seis pesetas, noventa y cinco los gastos invertidos esta semana en reparar algunos techos y limpiar el cementerio.

Por cuenta sista, el Ayuntamiento acuerda aprobar en veinte pesetas la cuenta de Juan Capilla Martín por cuatrocientos dardillos para la reparación de estíbulos del cementerio.

Por encontrarse enferma la mujer del vecino pobre, Victoria Grande Leal, el Ayuntamiento acuerda concederle un devoro dominical de otros diez pesetas.

También acuerda el Ayuntamiento pagar quince pesetas por el auxilio viaje de la Hermana Pilar Muñoz Rodríguez para llevar una niña expuesta a la Fundación de Badajoz.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana la instancia del contratista ó serventante de la Plaza de Abastos solicitando el arreglo por cuenta del Municipio de los mostradores y llaves que ha recibido sin condiciones para el servicio.

Vistas en seguida las cuentas de ordena



folio 9.

ción y causales del presupuesto del presente año de 1914, examinadas ya de conformidad con la Revisor General, el Ayuntamiento acuerda fijarlos en los términos en que se encuentran redactados, quedan en cargo de 137.803 ptas 87 P. y una dota de 15.000 ptas 96, presentando, por tanto, una existencia en Caja de 13.640,91. —

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Dr. Steele Presidente levanta la sesión, siendo las doce y ocho minutos, de que goza el secretario certificando.

*Celstino A. Barreiro*

*Antonio J. Pérez*

*Antonio Pérez*

*Franco Rodríguez*

*Francisco Romero*

*Julián Cuadrado*  
*his*

**Acta nº 9.** En la ciudad de Don Benito, á veinte de febrero  
Presidente de mil novecientos quince, siendo las once, se reunieron  
D. Alfonso de Celis en el Salón Comunal y en su Ayuntamiento  
D. L. Carrasco y Muñiz entre los señores del magistrado, para celebrar la  
Convocatoria de citación la sesión ordinaria que no pudo tener  
D. Juan Romero Gómez efecto el dia de anteayer por falta de miembros suficientes para poder acordar, y cuya celebración ha  
D. Juan Rodríguez Gutiérrez vuelto a ser anunciada con dos días de antelación  
D. Antonio Ferrates Ordóñez por medio de oficio, y á la hora de los diez de hoy,  
D. Pedro Gómez Gidondoa á toque de Campana, por lo mismo que en ella ha  
de verificarse el voto de los Vocales Asociados entre  
las secciones formadas en la de noche de ayer últimamente.

nos. Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión. —

Al momento y estando preparadas al efecto las correspondientes papeletas en los revestimientos ordinarios de los vecinos contribuyentes considerados capaces y sin incompatibilidad para ser elegidos Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta Municipal de este año; el Ayuntamiento Alcuenda procedió al sorteo por sucesiones, y verificado, resultaron elegidos:

Dela 1.<sup>a</sup> Sección { D. Adolfo Guiños Granados, Pilar  
" Ramón Sánchez Collato, Pilar

Dela 2.<sup>a</sup> Sección { D. Miguel Sanz Gallego, Trucha  
" Juan de Gallego Sánchez, Trucha

Dela 3.<sup>a</sup> Sección { D. Esteban Vargas Tabas, Marcaabedra  
" Juan Carmona Saer, Marcaabedra

Dela 4.<sup>a</sup> Sección { D. Emilio Salles Otero, Peñoritás  
" Santiago Ruiz Corralos, Peñatos

Dela 5.<sup>a</sup> Sección { D. Severiano Rebollo Margen, Encallada  
" José el Pito García, Porotigo

Dela 6.<sup>a</sup> Sección { D. Federico Sabater Martínez Sánchez, Alcolea  
" Emilio Silva Rodríguez, Villanueva

Dela 7.<sup>a</sup> Sección { D. Antonio Fernández Serrato, Padre Cortés  
" Antonio Hurtado López, Oriente

Dela 8.<sup>a</sup> Sección { D. José Ruiz Cerrato, Cañon  
" Tomás Casado Gómez, Encinas

Dela 9.<sup>a</sup> Sección { D. Antonio Cidones Monteaquino, Atrabal  
" Manuel Gómez y Gómez, Uema  
" Gregorio Blanes Fernández, Rosario



Juli 10.

1.ª Cuenta

D. Juan Jiménez Lorano,  
D. Antonio Lobo Gallego, Candadores  
D. Antonio Martín Sánchez Atmósfera  
D. Francisco Rodríguez Diputado

Este ayer se ha efectuado el examen de la conducta de los quince puesteros que ha tenido la conducción por la señora Pilar Muñoz Rodríguez de su niña expuesta a la Iglesia de Badajoz en la presente semana.

Altimisimo y prímo el oportuno examen, el Ayuntamiento acuerda aprobar las cuentas siguientes:

Otra de José Alarcos Valadés, de cuarenta y una pesetas, por un tubo de chapa, un jarrón de bronce y un quinque, para el servicio de la Oficina de Consumos.

Otra de D. José Ortíz y García de Paredes, de veinticuatro pesetas, por doce libros encuadernados para la comodidad de dicha Oficina de Consumos. — —

Otra de cien pesetas, de Gustavo Ríos y Pérez, por veintimil lirios de a dos libras servidos a esta Corporación y varios suscriptores en la próxima fiesta religiosa de la Candelaria.

Y por no haber mas asuntos a trámite, el Sr. Maestre-Presidente levantó la sesión, a las diez y cinco minutos, de que gozó el secretario estipulado.

Celstino J. Carrasco Antonio Jiménez  
Antonio Lobo Antonio Gerafo  
Francisco Rodríguez Francisco Romero

Federico Cuadrado José

Acta n.º 10.

Presidente.

U. d. d. d. d. d. d. d. d.  
Albarracín y Brin  
Concejales

En la ciudad de Don Benito, a veintiuno de febrero  
de mil novecientos quince, se reunieron en el salón  
Convitorial y en su Ayuntamiento los señores del mun-  
icipio, para celebrar en Segunda citación la sesión  
ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer  
D. José Caldera de la Cabaña por falta de número suficiente para poder acudir;

D. Antonio Gómez Sánchez y abierto a la hora de las once, se dio lectura del Acta  
Diferencia Rodríguez Guindos de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

D. José Cerrato Rodríguez

En Segunda reunión el Ayuntamiento  
aprobación de la cuenta de nueve pesetas diez centavos  
cincuenta continuo, importe de tres cajas de espedias con  
puesta a don Ildefonso Silva Rodríguez para los revolcos de  
la Guardia municipal.

También acuerda el Ayuntamiento  
comer al vecino pobre José Doroteo Ballón con ocho  
pesetas para que su hija Victoria pueda ingresar en  
los talleres de la Beneficencia provincial, y con tres  
pesetas a Manuel Vilardelvaladés, que es pobre y tiene  
una enferma esposa María Asunción Sánchez.

Dada cuenta de las respectivas instancias  
comprobadas con los títulos de adquisición que en  
las mismas se mencionan, y en virtud de que solo  
se trata de variaciones comprendidas en el apartado  
lítero A del art. 2º del Reglamento de Hacienda  
de 1.894; el Ayuntamiento acuerda informar que  
procede anotar en el Registro fiscal diecisiete  
soles los trasladados dominio que los interesados  
que se pasa a relación solicitan respecto de los  
fincos que también se expresan, a saber:

D. Carolina Brin Alexander, la casa n.º 10 del 1º Barrio  
" Manlio Lassere Domínguez, la del 71 de Almoguera  
" José Alvaro Calleja, la del 8 de San Francisco  
" Vicente Cimara Ortiz, la del 1º de Muros





folio 11

- A. Juan Sánchez Valadez y Paez, la del 23 de Almendral  
 Luis Hernández Villalba, la del 34 de Almendral  
 ... M.ª Menabéar, la del 7 del 1º Barril y la del 14 de Almendral  
 ... Angel Sánchez Valadez y Pérez, la del 4 de 1º Barril  
 ... Esteban M.ª Alvaro Paez, la del 12 de Almendral (hoy Graciano)  
 ... María Hernández Moreno, la del 11 de Cantarranas  
 ... José y Soledad Vargas Gómez, la mitad de la del 5 de Llera  
 ... Juan C. Alvaro Salago, la del 31 del Cañón  
 ... María Encina Arbos y Ovino, la del 8 de la Plaza, 1 d. Infantes  
     y 1, 3-5, 7, 14 y 17 de Almendral  
 ... Concepción Capilla López, la del 4 de Llera  
 ... José Gallego Sánchez y María Cidonia Vilande, la del 81 de Almendral  
 ... Manuel Morillo y Morillo, la del 4 de Vista Hermosa  
 ... Hernández Pita Sierra Diaz, la del 20 de Velas  
 ... Fermín Martínez Rodríguez, la del 31 bisº del Cañón  
 ... Juan Pérez Alvaro, la del 2 de Ferroza y la del 30 del 2º Barril  
 ... Juan Gómez de la Torre Cortés, la del 64 de Almendral  
 ... Cesario Vallejo García, la del 36 de 2º Barril  
 ... Juan C. Marcos Sánchez, la del 87 bisº del Cañón  
 ... Santiago Martínez Moreno, la del 36 de Almenara  
 ... Manuel y Arturo Blaum y Gómez, la del 24 de San José  
 ... Joaquín Martínez Romero, la del 43 de Almendral  
 ... Ramón Ruiz Loranc, la del 10 de Almendral  
 ... Antonia Sánchez Gómez, la del 166 de Almendral  
 ... Gracia Llerato Martínez Hernández, la mitad de la del 2º Bisº quebrado.  
 ... Vicente Soto Martínez, la del 3 del Pino  
 ... Cecilia Simeña Bujanda, la del 48 de Labores de Herencia  
 ... Ramona Agustina Jiménez Mora, la del 47 de Almendral  
 ... Esteban Paez García, la del 38 de Almendral  
 ... Félix y Esteban Paez García, la de los números de Talamea  
 ... Antonio Sánchez Mateos, la mitad de los de los n.º 13 y 17 de Covantes  
 ... Antonia Jiménez Jiménez, la del 28 de Polvillo  
 ... Enrique Rodríguez y Rodríguez, la del 64 de Pescaderos  
 ... José García Ordóñez, la del 81 de Pilatos.



D. Juan Moreno Fernández, la del 18 de Oriente  
y Pedro Cidouche studijan, la mitad de la del 4 del los  
"Jueves Corales" Rodríguez, la 18 de Cementerio

Al momento expuso el Dr. Alcaide que nesi  
sitando asentarse en 1º de Marzo para asuntos  
propios solistaba la oportunidad, y despues  
de ocuparla Previamente el Registrador D. José Calderon de  
la Barca, por aquil haber evitado la tercera, el Ayun-  
tamiento acuerda concederse la por quinientos días.

Vuelto a la plenaria ó ocuparla Presidencia el  
Dr. Alcaide, expuso: que por no habere comenzado del  
Gobierno de S.M. ninguna anualis para la clase jone-  
lera del campo con motivo de la crisis de trabajo que  
desde principios de Noviembre viene sufriendo por  
causa del temporal, y haber tenido lugar en los días  
del ocho al once del presente febrero nueva subida  
en el precio de varios comestibles, tuvo que proveer  
el remedio de tan alarmante necesidad dando des-  
pacho el Dr. y el trae a multitud de trabajos en  
limpiar el Cementerio y en el reemplazo, no  
terminado aun, de las calles de Seville, Mijas, Triana, Si-  
lataz, San Gregorio, Tíjares, Pedro Alfonso, Trucha y Morales,  
y que recurrii a los vecinos propietarios, para que, como lo  
han hecho, se repartieran 800 por ser unos 1.300 los que  
mas se lamentaban de la falta de recursos, reporto  
que duro del 16 al 22 y que ha habido que repetir ayer  
por otros siete días ante el aspernoso de tantas familias  
necesitadas de trabajo. Todo lo cual ponía en conocimien-  
to de la Corporacion con propuesta de que se diese  
convertir en acuerdo dicha medida. En su virtud el  
Ayuntamiento acuerda ratificar la ejecucion de  
menionadas obras de reemplazo de calles y limpia del  
Cementerio, y cortearlas de los artículos 7º y 11º del ca-  
pitulo 6º del presupuesto de Gastos hasta donde alcane

Nº 12.

el importe de las existencias disponibles en la bodega de fondos  
municipales

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde presentó la sesión,  
siendo la que, de que yo el secretario certifico =



C.A. Canales

Autorizado

Fernando Parrojo

Autorizado

Francisco Rodríguez

José Valdoro a la Plana

Autorizado

Federico Cuadrado

(firm)

Acta nº 11. En la ciudad de don Benito, a seis de Marzo de mil  
seiscientos quinientos; siendo la hora de las once, se reu-  
nieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial,  
los señores del margen, para celebrar en Sesión Especial  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto

Sesión anterior  
Alcalde de don Benito  
D. Luis Gómez de Gálvez

(firmas)

D. José Calderón de la Barca  
D. Antonio Serna Sánchez

D. Juan Rodríguez Jiménez

D. Juan Cerrato Rodríguez

Aceptando la correspondiente propuesta que  
la Contaduría ha formulado, el Ayuntamiento  
acuerda la distribución de fondos para este mes por  
capítulos del presupuesto de gastos, la cual impor-  
ta quinientos cincuenta petas.

Vista después la cuenta de ciento veintidós  
petas setenta y cinco céntimos, importe de los gastos  
en el mes de febrero último en el servicio del Ma-  
tadero, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

H



Mismos acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuota de ocho petas, setenta y cinco centavos, a José Sánchez Dorado, por dos jirones y seis medias, a arados y picos para las obras de empedrados, y otra de veintitres petas por jornales invertidos en medida para arrancar en el Vivero y sacar al ferro carbón las ciento cincuenta plantas de acacia y alamos negros traídos para repoblar el parque del Pilar y los de la carreteras.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que los Mijeros titulares d. José Salas Ostri, d. Ernesto Vilalau y Lolo de Aldivar y d. Manuel Marranz Álvarez y el Mijero libre d. Pedro Basilio Carrasco tienen en la práctica de los reconocimientos que ocasiona la celebración del juicio y revisión de eximiones que principiará mañana; que en el mismo acto de tallado el brigada en activo, d. Juan Cidouche Fernández, auxiliandole los sayentes bien citados José López Sobrador y Nicolás Díaz Fernández, quienes se retribuirán su trabajo con la gratificación de catorce pesos; o sea con veinte petas a cada uno de los dos y con otras veinte al Brigadier Juan Paúl Bujalance, abonandole a los Mijeros, en concepto de honorarios, la cantidad de dos petas, cincuenta centavos por cada reconocimiento, y que en los expedientes de revisión del servicio en filas destaren los moros del exemplar de este año que, siendo extraños entre si y a la familia del alcalde, se relacionan en lo visto que la Secretaría ha formulado.

Al momento fueron examinadas las listas que justifican el importe de los jornales invertidos en el arreglo de las ocho calles señaladas en el acuerdo de



página 13

27 de febrero anterior y en limpio de Benito para dar ocupación a la clase obrera en motivo de la ya larga crisis de trabajo y de la carencia de algunos comestibles; cuyas obras han durado desde el 1º de febrero hasta ayer 3 de Marzo, habiendo servido para auxiliarlos mil seiscientas setenta y una pesetas en cuanta cantidad, procedentes de fondos que varios particulares redimieron a metales por consecuencia de los repartos voluntarios de braeros que tuvieron lugar, por siete días cada uno, en quince y veintidós de febrero; por cuya causa el total de dichas lidas, que asciende a tres mil seiscientas veintidós pesetas, queda reducido a mil novecientas cincuenta y una con cincuenta centimos, por ser esta la cantidad satisfacta de los fondos municipales; en cuyos términos el Ayuntamiento acuerda aprobar las lidas.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Dr. Presidente interino levantó la sesión, siendo las once y cincuenta minutos, de que yo el herejo testifico. —

Luis Pedraza

Antonio Gomez

Antonio Goratón

Jose Valdovar la Diosa

Juanico Rodriguez

Pedro Cuadrado

Bro

Presidente de mil novecientos quince; siendo la hora de las once,  
D. L. Alarcón de Beltrán se reunió en Ayuntamiento, en el Salón Comunitario,  
Alcaldes y Concejales y con los señores del margen, para celebrar la segunda cesa-  
ción ordinaria que no pudo tener efecto el  
d. José Caldemar de la  
nacca dia de ayer por falta de número suficiente para  
poder acordar; y dictada abierta, se dio lectura  
al dictamen favorable del acto de la anterior, que fue aprobada sin disensión  
d. Juan Rodríguez Ajijete.

Por continuar existiendo y ser necesaria la obra, el  
d. Juan Rodríguez Ajijete  
d. Francisco Llerato, d. Antonio  
Briquel d. Juan Rodríguez Ajijete  
Ayuntamiento acuerda aprobar en doscientas cuan-  
ta y una pesetas una cuenta y cinco céntimos de jornales in-  
vestigación remanente en el cumplimiento de las obligaciones de  
San Gregorio y Morales.

Mismos acuerda el Ayuntamiento aprobar  
en trescientas una cuenta de Manuel García Almón  
por sus esfuerzos para el servicio de impuestos.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento  
conceder un socorro dominical de trescientas a  
Manuel Gállego Alcántara, otro de otras tres a Juan Antonio  
Mateos y otro de ochos a Daniel Berrato Alcaide,  
por ser pobres y encontrarse enfermos.

De igual manera el Ayuntamiento acuerda  
de pagar con diecisésis pesetas el viaje de la Hermana  
Pilar Muñoz Rodríguez para llevar un niño expre-  
sito a la Facultad de Badajoz.

También acuerda el Ayuntamiento subven-  
cionar con el socorro mensual de diez pesetas la  
lactancia de la niña Francisca García Romero, hija  
de Juan <sup>co</sup> y Paula, nacida en veintidós de junio  
del año último, por ser pobre y estar enferma la madre.

Entendido el Ayuntamiento de que por el  
perito medidor de pratos, Juan <sup>co</sup> Martínez Ajijete,  
se está practicando en el vicindario la toma  
de datos para formalizar el avance del asunto que

Justo 11.

acuerdos de las existencias de trigo informe la Circular del  
Sr. Gobernador inserta en el Boletín Oficial de Líos de  
este mes, acuerda que con cargo al ~~expediente~~ de Impre-  
vistas se le abonen los jones que ~~aparecen~~ al respecto  
de despertas e invenia costumbres esta ~~vez~~.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el h. Alcalde-Presidente levantó la sesi-  
ón a las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico -

C. Alvarado

Antonio Pérez

Antonio Gómez José Valdés a lo que a

Franisco Rodríguez

Pedro Labrador

Hijo

Acta n.º 13. En la Ciudad de Don Benito, a veinte de marzo  
Presidente de mil novecientos quince; siendo la hora de las  
11.00 hrs. d. Electo, once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
municipal y Civil Comisional, los Señores del Magistrado, para celebrar  
Concejales en Segunda citación la sesión Ordinaria que no  
pudo tener efecto el día de ayer por falta de  
D. Juan Romero Martínez Ministro suficiente para poder acordar; y decla-  
rada abierta, se dio lectura del acta de la an-  
terior, que fue aprobada sin discusión.

D. Félix París García  
D. Antonio Fernández Sánchez  
D. Juan Rodríguez Mu-  
ñoz  
sab.

Vista la vista de juntas invertidas, esta seva-  
na en las obras de recuperación de las calles Pedro  
y Pilatos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla

CJ

en obreuta y siete puertas veinticinco centímetros.

Una seguida acuerda el Ayuntamiento votar con cargo al capitulo de Imprevisto del presupuesto de gastos la adquisicion de una bandera nacional con destino al Pueblo de la Huasteca Civil de esta Ciudad.

Por tratarse de familia que es pobre, el Ayuntamiento acuerda subvencionar con el sueldo mensual de diez puertas la lactancia del niño Juan Francisco Valades, hijo de don Tomás e Inés, que nació el trece de este mes y su gran madre está enferma.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Dr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las once y veinte minutos, de que yo el secretario certifico =

C. Abarrante

J. Jiménez Rodríguez

Autoriza firmar

Francisco Romero

Felip Pasco

Federico Lizardo

Acta nº 14.

Hijos

Alquacillorraso  
C. Bonilla Salvan  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ  
M. Láinez  
Donoso Cortés y Gómez

En la Ciudad de Don Benito, a veinticinco de Marzo de mil novecientos quince; siendo las diez, hora señalada en la Convocatoria, se reunieron en el Salón Comunitario los padres del anargue, para celebrar en Ayuntamiento la sesión extraordinaria que ha sido convocada



Sánchez Miguel  
Lamana Herranz  
Lisouda Bujim  
Roldán de la Basa  
Romero Fernández  
Revilla Tomás Labra  
Gómez Sánchez  
Rodríguez Jiménez  
Sánchez Trujillo  
Cerezo Rodríguez



ciara y convocada con un día de antelación - Jér. 13.  
on, y declarada abierta, se dio lectura del acta de la  
ordinaria anterior, y fue aprobada sin discusión.

Leída al momento la R. O. de 20 de marzo  
actual por la que, previa admisión de la cuenta pre-  
sentada por D. Valentín Alguacil Larráez y Ruiz para  
continuar en la presidencia de la Alcaldía, se nombra Al-  
calde-Presidente de esta Corporación al Concejuelo  
D. Tomás Gómez y Sánchez, el Ayuntamiento  
acuerda cumplimentarla, y en su virtud el  
H. Alguacil Larráez confirma al Sr. Gómez la pose-  
sión de dicho cargo de Alcalde, haciendo entrega  
del bastón de mando y cediéndole el puesto de la  
Presidencia, con cuyo motivo cambiaron entre  
si el mas cordial saludo, y el Sr. Gómez hizo ma-  
nifestación de su agradecimiento al Gobierno  
M.S.M. y de que consideraba indispensable el con-  
curso que regaba a los Sres. Concejales por constatar  
la voluntad y competencia de los mismos y porque  
la guerra en que desde agosto último se destinan  
las principales naciones de Europa este di-  
ficultando ya la vida económica en nuestro  
país con la escasez de trabajo y la carestía de  
las subsistencias, lo que demanda mucha ciuda-  
do y la cooperación de todos, y más lo pesado  
el trabajo de administrar; pero que constante con los Con-  
cejales operó no demayor. El P. Peratta (D. Agustín) habló  
para felicitar al nuevo H. Alcalde en nombre de sus com-  
pañeros de Corporación y significarle la decisión de  
todos para cooperar en las presentes bárbaras circunstan-  
cias a cuenta aquel inicio y disponga relacionado  
con las autoridades municipales y las necesidades de los  
últimos, por la confianza que les inspira la idoneidad  
y patriotismo del H. Alcalde. Este dio las gracias y  
prometió tenerse por doblemente obligado a velar

C.F.

y gestionar deba su cargo por el merecido prestigio del Ayuntamiento y por los intereses del pueblo.

Y por no comprender otros asunto la convocatoria, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sessión, a las diez y treinta y cinco minutos, de que yo el secretario certifico =

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <u>Antonio Gómez</u>                       | <u>José Galdeano de la Torre</u> |
| <u>Cristóbal Barajas</u>                   | <u>Antonio Gómez</u>             |
| <u>Francisco Rivero Miguel de Peraltas</u> | <u>José Sánchez</u>              |
| <u>Torra - Labrador</u>                    |                                  |
| <u>Francisco Rodríguez</u>                 | <u>Manuel Sandreu</u>            |
| <u>Franco Moreno</u>                       |                                  |
| <u>Cortés</u>                              | <u>Juan Cidancha</u>             |
| <u>Gregorio de Peraltas</u>                | <u>Manuel Sandreu</u>            |
| <u>y Láceras</u>                           | <u>Diego de la Cámara</u>        |
|  |                                  |
|  | <u>Pedroso Cuadrado</u>          |
|  | <u>Fm</u>                        |

Acta n.º 15. En la ciudad de San Benito a veintiuno de Marzo  
Presidente de mil novecientos quince, siendo la hora de las  
U. M. diez y media. Allí se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
mismo donde se hallan Consistorial, los Señores del márgen, para cele-  
brar con celo la sesión ordinaria que  
D. Juan Moreno  
no pudo tener efecto el día de ayer por faltas de  
número en la misma y la  
D. Francisco Moreno en la  
número siguiente para poder acordar; y vista  
rada abierta, se dió lectura del acta de la

Diputación Provincial de Badajoz  
Decreto de 16 de Junio de 1916  
Por el que se establece la subvención extraordinaria anterior, que fue suscripta sin dis-  
cusiones y en seguida se ratificó el acuerdo de pres-  
tación de cumplimiento, que en la misma se tomara.

Hecha la lista de juncos de los que esta se-  
mana en cumplimiento en las calles Trubia y Ama-  
lía, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en cuen-  
to treinta y cinco pesetas noventa centavos —

Por tratarse de hijos de vecinos pobres, cuyas  
mujeres están enfermas, el Ayuntamiento acuer-  
da subvencionar con 100 soles de despachos men-  
suales la lactancia de la niña Isabel Martín Ro-  
dríguez, hija de Tomás y Apóstola, que nació  
el diez de febrero próximo anterior; la de la ni-  
ña Antonieta Solbes y Salago, de Juan y Manue-  
la, nacida en diciembre de 1914, y la de los  
gemelos Antonio y Dolores Sosa y Laberas, de Pe-  
dro y Antonia, que nacieron el veintidós de  
marzo actual. —

Por seguir conforme con los antecedentes,  
el Ayuntamiento acuerda autorizar el  
padron de cédulas personales de este año, que  
comprende 10.685 habitantes mayores de eca-  
tuales y suman 11.532 ptas. 63 C. para el Tesoro  
y 3.796, 67 para este Municipio; y que una vez  
expuesta al público por diez días para oír reclamacio-  
nes, se remita a la Dirección de Contribuciones con las que  
se produzcan y acompañadas de la correspondiente  
copia y de la lista cobratoria que la Ins-  
trucción del mismo exige. —

Y no haber más avances a la Orden, el P. Ayuntamiento  
ante levantada la sesión, a las once y media noche

tos, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Gómez C. D. L. Garavito

Francisco Romero

Antonio Parejo

Juanico Rodriguez

Federico C. Estrada  
Bris

Acta n.º 16. En la Ciudad de don Benito, á tres de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Comunal, los señores del Municipio, para celebrar la segunda citacion la Sua Ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y della D. Juan C. Rodriguez su vocal abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin division.

D. Manuel Sanchez trabajó — Acoplando la propuesta que la Contraloría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por capítulos del presupuesto de Gastos, la cual asciende á diecisiete docenas cincuenta pesetas. —

Vista la cuenta de Fran. Gorrala trabajador por un labillo con destino á las obras de reparación del Camino Viejo, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en treinta y siete pesetas. —

Vista después la cuenta de factos del servicio del Matadero en el mes de Marzo último,



Vol. 17.

que asciende a ciento treinta y seis pesos, el Ayuntamiento acuerda aprobarlos.

Vista luego la cuenta de los pagos hechos durante los meses de febrero y marzo último en el servicio de recaudación del arbitrio de pesas y medidas, que importa quinientos veintidós pesos cincuenta y tres centavos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

También acuerda el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales inventados esta semana en ocupación de la calle de Pilatos, importante veintisiete pesos veintena y tres centavos. —

Por encontrarse enferma la señora del vecino Chapman Mateos Sánchez, el Ayuntamiento acuerda concederle el sueldo doméstico de cinco pesos.

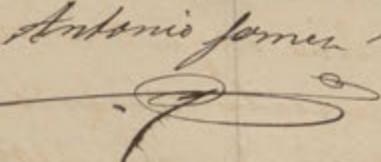
Por no ser necesarias las pradas de madera que existen en el local de la Escuela Pública de Párvulos que dirige Dña. Gregoria Martín Arquillada, el Ayuntamiento acuerda destinar dicha madera a la construcción de mesas para escritorio.

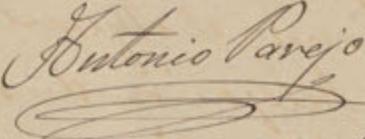
En vista de lo ya acordado en 20 de junio del 1914 para instalar en los locales de la Estación telegráfica de otra Ciudad una estación telefónica para comunicar con la capital y demás puntos de la provincia que tengan igual servicio, en la que estación no se abastece al público en 30 de marzo último, el Ayuntamiento acuerda aprobar con cargo al capítulo de Impresos las cuentas o facturas del costo de los aparatos y del locutorio, que importan quinientos diez pesos.

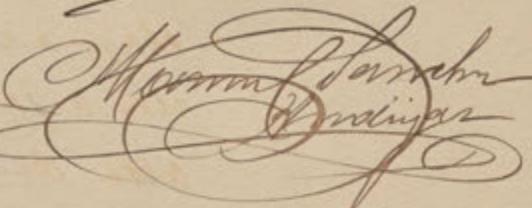
Haber más asuntos a la Orden, el P. Alcalde Presidente

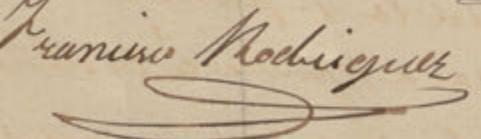
(4)

te levanto la sesión, a las once y cuarenta minutos, de que  
yo el Secretario certifico =

  
Antonio Jiménez Caballero S. Carrasco

  
Antonio Parro

  
Francisco Gómez Sánchez

  
Francisco Rodríguez

  
Pedro Luis Márquez

Acta n.º 17.

Presidente

D. Fr. Alfonso G. Esteban  
y Gómez Sánchez

Concejales

D. Félix Parro García

D. Leandro Gómez  
y Arri

D. Juan Rodriguez

Gómez

En la Cámara de don Blasito, a diez de octubre de  
mil novecientos quince, siendo la hora de las once  
se reunieron en su Ayuntamiento, en el Salón con-  
stitucional, los señores del margen, para celebrar  
en seguida citación la sesión ordinaria que  
no pudo tener efecto el día de ayer por falta  
de miembros suficiente para poder acordar; y de-  
clarada abierta, se dio lectura del acta de la m-  
terior, que fue aprobada sin discordia.

Dada cuenta de las instancias sobre de-  
claración de rigüera presentadas en el pleno  
que, para la ejecución de pluralidad señala el ar-  
tículo 9º de la vigente ley de presupuestos de Es-  
tados, segun cuyos expedientes de Gratalupe, D. Ju-  
lio y D. María Gómez Ostri piden el alta de  
327 panjas y ocho célemines del lote a pasto y  
labor a los vecinos de Sierra, Huertas de la Borda y  
Majadal del Conje, y Rosario Gómez García lo



Juli 18.

ESTADO ESPAÑOL

de una favela de tierra calma en la Dehesa Bojal,  
por ser de su propiedad y los terrenos arrullados, y  
que segun la inspección oculas practicada por los Se-  
ñores de la Junta en 29 de Marzo <sup>1911</sup> son de la  
clase las primarias y de 2<sup>a</sup> la otra, sin que su expo-  
sición al público por diez días haya ocasionado re-  
clamaciones; el Ayuntamiento acuerda proponer  
a la Delegación de Hacienda que procede el  
alto de bichas finas en la 1<sup>a</sup> parte del arrulla-  
miento en su nueva rigure a contribuir.

Examinada la lista de jorales inventarios esta  
semane en el reencierro de la calle de Granados,  
el Ayuntamiento acuerda aprobarla en ciento tre-  
inta y siete pesetas.

Vista luego la cuenta de José Sanchez Gallego  
por encuadernar las facturas de Madrid de 1913 y  
tres libros y anejos otros, que asciende a veintiun  
pesetas setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento  
acuerda aprobarla.

Por cuanto ha sido necesario abonar ci-  
nco noventa pesos por el arrendado en el dia  
de ayer, ocho, por medio de comunarse, del  
padron de edificios personales de este año, su copia  
y lista cobratoria que se encontraban en periodo  
de exposición al público cuando aquél se pre-  
sentó a recogerlos en 1<sup>o</sup> de Abril actual, como  
tambien nueve pesos treinta y ocho céntimos  
por demora en el pago de la presente annualidad  
del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas  
que grava los inmuebles de este Municipio, cuyo  
pago no pudo hacerse por falta de fondos; el  
Ayuntamiento acuerda autorizar la formaliza-  
ción de su importe con cargo al capitulo de

CII

Impresarios del presupuesto de Abasto por carecencia  
de concurso especial al efecto.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento  
conceder los siguientes recursos domésticos por la  
causa de enfermedad y pobreza; uno de cinco pesetas a  
Santiago Pons Sanchez y a Josefa Matos Jiman-  
dez, y otro de ocho a Manuel Vilante Valadares y a  
Jose Garcia Soto, todos de esta vecindad.

Entendido el Ayuntamiento de que por  
haberse calculado en 31.000 pesetas el consumo  
de trigo de esta ciudad hasta la revolución, apa-  
rece un déficit de 2.600, por ser 28.200 las apro-  
piadas en el de Mayo último en los graneros de los  
labradores, especuladores e industriales; pero  
como esta operación no se practicó en las casas  
de los tantos vecinos que suelen tener de ma-  
turas granjas compradas, siendo por tanto proba-  
ble el surtido del abasto vecinal si no se inicia  
exportación, acuerda que en el caso de iniciarse  
esta se participe a la Junta de Subsistencias  
la necesidad de la mantención de dicho trigo  
con destino a este vecindario, al precio regulador  
de quince pesetas la fanega.

Por no haber mas asentos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le  
vuptó la silla, siendo las doce, de que ya es secretario este título:

Antonio Ponce

Celstino Alvarado

Francisco Rodriguez

Felix Pascio

Fidelio Gavidar



Máis 19.

Acta n.º 18. En la ciudad de Don Benito a diecisiete  
de Abril de mil novecientos quince, siendo la  
hora de las once se reunieron en Ayuntamiento,  
en el Salón Consistorial, los ~~miembros~~ del pleno,  
para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria  
que no pudo tener efecto el día de anterior  
por falta de número suficiente para poder acor-  
dar; y declarada abierta, se dio lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidente  
D. Fr. Alcalde de Asta  
mis honorables  
concejales

D. Félix Gómez García

D. Celestino Atx. La  
máres y Muñiz

D. Juan B. Rodríguez Granados, San Gregorio y la Plata, que asiste á  
los

D. Samuel Sánchez  
Bujar

B

D. José M. Martínez Cabanillas, de cator-  
ce puestas por una lámpara de 10 bujías y dos de  
25 y 16 y un cenicero para el alumbrado y servi-  
cio de estas casas consistoriales - - - -

Otra de D. Fermín Grau y Pasciño, de veinte pe-  
setas cincuenta céntimos por cerraduras y arreglo de  
llaves de puertas y monillario de edificios municipales.

Otra del mismo, de diecinueve pesos cincuenta  
céntimos, por compostura de herramientas de  
pedreras. - - - -

Otra del mismo, de dieciocho pesos, por aleja-  
tar para muros y lapidas, cerraduras, llaves y una  
pala y un arado del cementerio. - - - -

A la instancia del vecino Sesébar Gui-  
nos y Roman solicitando licencia para enterrar  
ó quemar en el sitio que se le señale los restos de  
los caballistas que desuelta, el Ayuntamiento  
acuerda concedérsela, para que lo verifique

✓



doscientos metros mas allá de la vía férrea. —

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las once y treinta minutos, de que yo el secretario certifico.

F. Antonio Fernández Caballero A. Carrasco

Franco Rodríguez Félix Parrejo  
Manuel González Andújar

Federico Chavarría

Acta n.º 19. En la ciudad de Alcántara, á veinticuatro de  
Presidente Abril de mil novecientos quince, siendo la hora  
d. L. de la una y media de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el  
mismo local con su habitual concurso, los señores del margen, para el  
concejo celebrar en segunda citación la sesión ordinaria  
d. Juan Parrejo Serrano que no pudo tener efecto el día de ayer por  
d. Alfonso López la falta de numeros suficiente para poder acordar,  
y declarada abierta, se dio lectura del acta del  
d. Juan Rodríguez anterior, que fue aprobada sin discusión. —

A. Martínez Sánchez  
Andújar  
Caminando la lista de jefes de los investigados  
esta semana en las obras de recuperación de la Pla-  
za y calle de Brozal, importante robo esta puesta, d.  
el Ayuntamiento acuerda aprobarla. —

Un seguido acuerdo el Alcalde anuncia  
conceder un sobre dormitorio de ochos  
puntas á Martín Espasio Jiménez, y otros de

Folio 20.

Trae a Comunelos Cidonia y Lirona, cuyas vidas no  
pueden estar enfermas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, por  
tratarse de familia que es pobre, suscencionar  
con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña  
Juana Sánchez Cidonia, hija de Antonio y Coime-  
lo, nacida el siete de Mayo ultimo, y cuya madre  
esta enferma.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el h. Atalde Presidente levanta  
la sesion a las once y veinte minutos, de que se le consta certifican

Antonio para Celestino A. Barreiro

Francisco Rodriguez

Felix Paez

Manuel Ferrer  
y Mariano

Federico Quadras  
do

Acta n<sup>o</sup> 20. Con la ciudad de San Benito, a primero de Ma-

Presidente

H. Atalde A. Atredo  
mis honorables

Concejales

D. Juan C. Duon Cortes  
D. Celestino A. Lomaz  
y sucesor  
D. Juan C. Rodriguez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

yo de mil novecientos quince, siendo la hora de

las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el

Salón Consistorial, los señores del pleno, para

celebrar en segunda votación la sesión ordinaria  
que no pudo tener efecto el dia de anteayer por  
falta de número suficiente para poder votar;

y declarada abierta, se dio lectura del acta de

la anterior que fue aprobada sin discusion.

Repetiendo la propuesta que la Catedral  
se ha formulado, el Ayuntamiento acuerda

ct

la distribucion de fondos para este mes por capítulos del presupuesto de factos, la cual importa trés mil quinientas pesetas.

Vista la lista de fondos invertidos esta semana en las obras de recubrimiento de la Plaza y calle de Almogaray y Boirac, que importa cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de treinta y seis pesetas de alquiler bandera horilla por cuarenta palmas de vidas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos de este año, y otra de cincuenta pesetas de alquiler sombra bascula por su servicio de tiempos para el paseo de la Plaza.

Vista la cuenta del arbitrio sobre puntos públicos de la feria de Febrero, que opera una recaudación líquida, inscrita, de treinta y nueve pesetas por los haberes recaudados mas que ciento veintiuna y nueve y tenidos que pagar ciento veinte, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista despues la cuenta de gastos del servicio del Matadero en el mes de Abril último, que asciende a ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista luego la cuenta de los gastos en el mes de Abril último en el servicio de recaudación del arbitrio de pesos y medidas, ascendente a doscientas sesenta y tres pesetas setenta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por tratarse de familia que se pobre, el Ayuntamiento acuerda subvenciones con diez



folio 21.

perder memoriales la lactancia del mío Atorino San  
chez Mayoral, hijo de Cayetano e ~~esta~~<sup>de</sup> muerta el cuatro  
de febrero último, y enya murió ~~esta~~<sup>de</sup> enferma.

Dada cuenta de las instancias comprobadas con  
los títulos de adquisición que en ellas se reservan, y por  
tratarse de variaciones suspendidas en el apartado  
letra A del art. 2º del Reglamento de 24 de enero de  
1894; el Ayuntamiento acuerda informar que pro  
cede autor en el Registro fiscal de oficinas y tozales los  
traslados de dominio que los interesados que se pase a  
relacionar solicitan respecto de las fincas que a continua  
ción se expresan: - - - - -

D. Diego Today Adamez, la casa nº 8 de San Roque  
" Carlina Joman Icazorras, las de los 9 y 18 de Moriaabedra  
" José Lamona Diaz, la del 1 de Altimones  
" Juan B. Otxa y Gomez Valadés, la del 28 de 2º Palomar  
" Rosalia Libonida Lerratos, la del 31 de Corchonilla  
" Josefa Ruiz Donoso, las del 9 de Troyano y 36 del D. Consuelo Torre  
y tutoría Barjote Donoso, la del 15 del Tesoro  
" Antonio Muñoz Ibarra, la del 53 de Miraflores  
" José Mora Banda, la del 11 de Heredia Cortés  
" Santiago Sols de Zaldivar, la del 6 de Pedro Alfonso  
" Joaquín García Pedrosa, la del 39 de 3º Barrial

Y por no haber mas asuntos a la orden, el tr. Alcalde Presidente levanta  
la sesión, a las doce, de que yo el secretario certifico -

Antonio J. Pérez Calzón Alvarado

Francisco Gómez  
Cortés

Francisco Robles y Gómez

Pedro Quirós  
Gómez

Acta n.º 25. En la Ciudad de Don Benito, á ocho de Mayo  
Presidente de mil novecientos quince, siendo la hora de las  
U. M. Alcalde-Diputado once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
Consistorial, los Señores del mismo, para celebrar  
Concejales la segunda citación la sesión ordinaria que no  
D. José Cárdenas de la puso tener efecto el día de ayer por falta de  
Bosca número suficiente para poder acordar; y dada  
D. Juan C. Romero para cada mesa abierta, se dio lectura de la acta de la ante-  
madradas  
D. Cecilio Gómez Cañizares, que fue aprobada sin discusión. —  
males y demás

Vista la lista de trabajadores en las obras de  
reemplazo de la calle de Morales durante esta se-  
mana, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en  
setenta y dos puestas veinticinco céntimos. —

Por tratarse de familia que expone, el Ayun-  
tamiento acuerda sobrevenir con diez pue-  
ntra mensuales la lactancia de las niñas gemelas Ata-  
nia y Martina Sánchez Sánchez, hijas de Constante  
y Juana, que nacieron el viernes de este mes último.

Con motivo de la pretención de la viuda  
Antonia Jiménez para ingresar en los estílos  
de la Confianza de la provincia, el Ayunta-  
miento acuerda informar que efectivamente  
se trata de una anciana desvalida, por ser expo-  
rita, viuda sin hijos y carecia de recursos. —

Dada cuenta del expediente iniciado en virtud de la comparecencia del Grande jurado de la  
dehesa Valdegamas denunciando haber sido destrui-  
dos el 26 de abril último por el vecino del Valle de  
la Serena, Agustín Ropero Dávila, los dos mojones,  
que formaban uno en lo más alto del Cerro de las ro-

Juli 22.

ca de Paliza ó de los Casillatos, marca la linea que en ese punto divide el termino de esta Ciudad de de dicho pueblo de Valle de la Serena, segun el acta del acuerdo-  
namiento practicado de conformidad en 6 de Noviembre de 1.889 por las Comisiones de los respectivos Municipios en cumplimiento del R.D. de 30 de Agosto de aquell año, que cuando procederá la renovación de los hitos ó mojones permanentes de las líneas divisarias de los términos municipales. Considerando  
que por ya tener conocimiento del hecho los Tribunales ordinarios, sólo resta atender al restablecimiento del mojon destrozado; el Ayuntamiento  
acuerda verificarlo en Unión del de Valle de la  
Serena y hacerse representar en el acto de la operación por el Dr. Alcalde-Presidente ó por el Concejal  
en quien éste delegue, debiendo asistir, para dar fe, el secretario ó su oficial.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de cuatrocientos pesos por efectos tributarios abonados del establecimiento de José Fuentes desde 1º de Enero de este año para cumplimentar los servicios municipales.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, a las doce y diez minutos, de quando el secretario certificó

Autorizo firmar  
Francisco Romero

Celstino A. Carrasco

José Galceran en la Dorsal

Federico Ladrón  
Gómez

Acta nº 22. En la ciudad de Don Benito, a quince de Mayo de  
mil novecientos quince, siendo la hora de las once  
Presidente  
se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón con  
Ab. Alcalde D. Juan Antonio Sánchez  
mrs honorables  
Concejales  
D. José Calvino de  
la Barca  
D. Francisco Moreno por  
manos  
D. Félix París García  
D. Cecilio López de la  
Maza y Ruiz

sistorial, los señores del margen, para celebrar  
una segunda citación la sesión ordinaria que no  
pudo tener efecto el día de ayer por falta de  
tiempo suficiente para poder acordar; y declara  
da abierta, se dio lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada sin discusión.

Vista la lista de trabajadores en las obras de  
reemplazo de la calle de Horales durante este  
mes, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en su  
totalidad y las pautas vienen a cuarenta y cuatro  
centimos.

También acuerda el Ayuntamiento apro  
bar una cuenta de tres pautas por haber arreglado  
a Francisco Rodríguez el carillón del Beni  
toso y otra del mismo de cuarenta y cuatro  
pautas por otros bártulos con escritorios para la Es  
cuela Pública de Párvulos dest. a doña Martín  
Biquelada, pero esta con cargo al depósito de  
Proporcionitos.

Al igual modo acuerda el Ayuntamiento  
aprobar una cuenta de D. José Otero y García  
de Paredes por libros, mobiliario, impresos y esti  
los de escritorio para la Oficina de Consumos,  
importando cuatrocientos ochenta pautas sesenta  
centimos.

También acuerda el Ayuntamiento la  
aprobación de la cuenta del segundo semestre  
del año 1914 del agente en la capital,



Nº 23.

D. Hipólito Armas Mesquino, que cierra con un sal  
do de noventa y ocho pesetas la cuenta y los certifi-  
cos a favor del mencionado.

Por los demás asuntos de la órbita, el H. Ayuntamiento levan-  
ta la sesión, a las once y treinta minutos, y queda el secretario certificando

que el señor Alcalde

Francisco Romero

J. G. Barrera

Feliz Parjo

José Galderaz de la Horca

Pedro Cuadros

trío

Acta nº 23.

Presidente

H. Ayuntamiento -  
D. Hipólito Armas Mesquino

Concejales

D. José Láez de la  
Barra

D. Juan C. Romero per  
nandos

D. Feliz Parjo Soria

D. Leopoldo Ch. Llano  
y otros



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la ciudad de Don Benito, a veintidos de Mayo  
de Mil novecientos quince, siendo la hora de la once,  
se reunieron en ayuntamiento, en el Salón Comitato-  
rial, los señores del magistrado, para celebrar su sepa-  
rada citación la señora ordinaria que nos puso tener  
efecto el día de anteayer por falta de viernes su-  
iciente para poder acordar; y declarada abierta,  
se dio lectura del acta de la anterior, que fue apro-  
bada sin objeción.

En seguida se leyó la lista de trabajadores  
en las obras de recuperación de las calles, trincheras y trabajos  
durante esta semana, importante sesenta y seis pe-  
setas veinte centavos, y el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarla.

11

Mismismo acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas: - - - - -

Obra de Juan Boner Rodríguez, de cinco pesetas noventa y un centavos, por colocar persianas y cristales y mas alcayatas en varios balcones de estas Casas Comunitarias. - - -

Otra de Luis Regis Silva, de veinticinco pesetas, por desfilar y limpiar dichas Casas Comunitarias. - - -

Otra del D. Pedro Alcaide y Morales, de sesenta y seis pesetas, cincuenta y un centavos, por jornales en la reparacion de repetidas Casas Comunitarias - - - - -

Otra de Tomás Bracis Apurio, de cuarenta en cuenta cincuenta, por un traspuesto y un desclarador para la Oficina de Consumos. - - - - -

Otra del mismo Bracis, de siete pesetas, por una pala y agujas varias herramientas de carpintero. - - -

Tambien acuerda el Ayuntamiento concretar con el vecino D. Bernardo Ruiz otras el arrendamiento de la casa n.º 33 de la calle de Estrella y la del n.º 1 de la del Pozo, que lindan y se comunican, con destino a local de la Escuela publica de parvulos y casa habitacion de la Maestra D. Fray del Mar-tin Arquillada, por el tiempo de dos años que cumpliran el treinta y uno de Mayo de mil novecientos diecisiete y el precio ó alquiler anual de seiscientas veinticinco pesetas; pero quedando a disposicion del arrendador la puerta fija en su portal y el patio de la casa de Estrella y el costi-nal de la del Pozo.

Por haber de tratarse en las próximas reuniones de asuntos que requieren el mayor intere-s por parte de los Síndicos, Corregidores y la prece-  
dencia de Secretario, el Ayuntamiento acuerda  
comisionar al Oficial del Deposito de Gastos,  
D. Juan Bautista Salles Otero, la conducción de los





Acta N.º 24.

Del actuel exemplar y revisiones que el jefe de  
exisiones que ante la Comisión de Asuntos de Electos  
niente tenia tener en la capital el dia treintayuno  
de este mes; cuya Comisionado Mexicano la documenta  
tacion que exige el artº 130 de la ley y recibira la  
constitución necesaria para solucionar con cincuenta  
centimos diarios a cada uno, como tambien la  
de diez pesos para subsistir a los factos materiales  
de su viaje.

Al momento y a propuesta del Sr. Alcalde Pre-  
sidente el Ayuntamiento acuerda que se pro-  
meta una recompensa a constatar en el Censo de  
los quince y diez de constituciones ordinarias.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el h. Alcalde Presidente le-  
vanto la silla, a las doce, de que goza el Secretario certifico =  
Antonio Jiménez Caballero Aburto

José Galcerán al la Marca

Francisco Romero

Felix Parajó

Pedro Cuadrado

Acta N.º 24.

En la linda de don Benito, a veintimil de  
Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora  
del mediodía de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en

mo Gomez Sanchez el Salón Consistorial, los señores del marques para ce  
Concejales lebras en su sede citacion la sesión ordinaria que no  
D. Jose Cadena de la podio tener efecto el dia de ayer por falta de  
Barca numero suficiente para poder acordar, y decla-  
D. Juan C. Gomez por rada abierta, se dio lectura del acta de la ante-  
nantes rior, que fue aprobada sin discusion. —

D. Felix Sanchez Barrio Leida en seguida la lista de trabajos en  
D. Matias Alp. Ca las obras de reemplazo de la calle destruida duran-  
mario y Diaz te esta semana, que importa setenta y dos pesetas se-  
senta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla

Al momento y previa lectura el Ayuntami-  
ento acuerda aprobar las siguientes cuentas por  
suministro de especieis medicinales a enfermos  
pobres: Una de D. Ricardo Salvo y Gómez Sureda,  
de treinta y una pesetas del año 1913; otra de D.  
Antonio Garcia Sanchez, de cincuenta conve-  
intimos céntimos del 1914; otra del mismo  
A. Garcia, de treinta y dos pesetas del año actual,  
y otra de D. Ricardo Salvo Salvo, de quince  
pesetas, también de este año. —

En virtud de la circular que publica el Bo-  
letín Oficial del 26 del corriente y en aplicación a  
lo que para el caso establecen los arts 91 y 32 del  
Reglamento de la contribución territorial de 20  
de Septiembre de 1888 y por resultar que por no  
haber sido renovada desde 1907 la licencia fiscal,  
deben cesar ahora cuantos individuos la conju-  
nen; el Ayuntamiento acuerda nombrar Rei-  
tos a los contribuyentes vecinos D. Joaquim Gomez  
Nadal, D. Juan M. Alvarez y Puyas, D. Adol-  
fo Fernández Giraldo, D. Adolfo Labera Domínguez,  
D. Antonio Ortri y Garcia Paredes, D. Clemente Alarcos  
Gallardo, D. Vicente Morenachos Giraldo, D. Anto-  
nio



Folio 25

me los sans Sanchez, d. Antonia Paredes Martínez, d.  
Francisco Martínez Esteban y al fo ~~antes~~ d. Jose María  
Valverde y hie. y en concepto de suplentes a los tambien  
bien vecinos d. Cecilio Murillo Rosales, d. José Sierra  
y Hidalgo Basquero, d. Mariano Sanchez Otero, d. Juan  
d. Luis Porr y Jiménez, d. Antonia Paredes Martínez,  
y formular en el acto la correspondiente propuesta  
en tema de mayores, medianos y menores contribu-  
yentes para el nombramiento de los otros once Re-  
sidores y sus suplentes que la alcaldía, de contribu-  
ciones debe de hacer; cuyas temas se componen  
en el respectivo pliego.

Al momento cd. Alcalde-Presidente for-  
mula la siguiente Moción verbal: En vista de  
haberse manifestado d. Nicario Guillén Calderón  
y otros vecinos que tienen propiedades en los límites  
del término de esta ciudad con el del pueblo de Mu-  
gabril, que este pretende desaparecer la rivera  
que traza la linea divisoria de ambos términos  
al bajar por el camino de Mugabril al río Tétiga  
desde la junta de este camino con el llamado de los  
Moros, suponiendo que no sigue por aquél camino  
abajo, sino que desde dicha junta parte recta al  
rio, pasando por el alto del Cerro de Mugre y por la  
esquina Sudeste del molino de los Peraltas, ha conse-  
tado los antecedentes, y como no hay otros que el  
solemne e insinuable Apelo y deslinde de la ju-  
ridición de la entonces Villa de Don Benito, pra-  
ticado en 1735; cuya instrumento público expresa  
que la linea prorogue por el camino de los Moros  
que sirve de mojonera hasta que se da con el que  
va de la villa de don Benito a el lugar de Mu-  
gabril y este camino se signó hasta dar otra

Vox en el río Otriza; por lo que ninguna duda  
puede ofrecer que dicha comarca del Cerro de Mu-  
gabiel está en el término de esta localidad y por estos  
términos que la constituyen están desde entonces en  
su anillamiento y nunca lo han estado en el  
de Mengabiel, e inscriptas también, como de su  
término, en el Registro de la Propiedad de este par-  
tido. Pero como tenga entendido que cuando la Co-  
misión o'Fento del Instituto Geográfico y Estatis-  
tico hiciera la toma de datos sobre los límites pioner-  
os con motivo de los trabajos planimétricos  
para la formación del Catastro no se tuvo en cu-  
ento mencionados Apoyo y Deslinde, y esta omisión  
pudo originar el error de tirar la recta al río  
desde la punto o'confluencia de los referidos cami-  
nos de Mengabiel y de los Moros, extrema necesaria  
averiguando, para en su caso pedir la correspondiente  
rectificación del documento que le contenga. He-  
cha la oportuna pregunta, el Ayuntamiento  
se mostró conforme, y en su consecuencia acu-  
erda solicitar de la Dirección de Dicho Instituto  
certificación del particular del Acta o'Diligencia  
en que la Comisión o'Fento del mismo describen  
la linea que divide el término de esta localidad del  
de Mengabiel; y que si en ella aparece sustituido  
el trazo del camino de Mengabiel que baja al río  
Otriza, por la recta de que se trata, se recela  
que en seguida la rectificación de semejante error.

Por no haber otros asuntos a la Orden, el Dr. Alcalde Pre-  
sidente levantó la sesión a las doce y treinta minutos, de que

yo u secretario certifico. =

Antonio Sáenz

Alfonsina H. Marañón

Francisco Romero

José Valdés en la Dárcia

Feliz Parrejo

Pedro Luís

trio

## Acta nº 25

### Presidente

D. Alfonso Sánchez

### Concejales

D. José Valdés en la Dárcia

D. Juan A. Romero presidente

D. Feliz Parrejo secretaria

D. Alfonso Sánchez y Ríos

En la ciudad de don Benito, á cinco de Junio  
de mil novecientos quince, siendo la hora de las  
once, se reunieron en Ayuntamiento, en este  
lugar, los señores del margen, para  
celebrar en segunda citacion la sesión ordinaria  
que no pudo tener efecto el dia de ayer  
por falta de número suficiente para poder  
acordar; y declarada abierta, se dio lectura  
del acta de la anterior, que fue aprobada  
sin discussión.

Aceptando la propuesta que la Conta  
diciata formulada, el Ayuntamiento acuerda  
la distribucion de fondos para este mes por capítulos  
del presupuesto de Gastos, que importa veinti  
mil pesos

folio 26.



Hacida la lista de trabajadores en el servicio  
de la calle de Alcalá durante semejante, el Ayunta-  
miento acuerda aprobarla en sesenta y tres pueblas.

Vista después la cuenta de los puestos causados  
en el servicio del Matadero en el mes de Mayo úl-  
timo, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en  
ciento setenta y seis pueblas.

Vista luego la cuenta de lo facturado en Mayo  
último en la recomendación del arbitrio de pesas y  
medidas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla  
en doscientas sesenta y ocho pueblas setenta y siete  
céntimos.

También acuerda el Ayuntamiento aprobar  
las siguientes cuentas: - - - - -

Otra de A. Juan L. Santamaría Caballadas, de tres pue-  
blas, por una temporada de treinta y dos briñas para alum-  
brar el vagón de las casas comunitarias.

Otra dedica la Comuna Tormare, de veinticuatro pueblos, tre-  
inta y cinco céntimos, por el servicio de transportes a  
la estación del ferrocarril desde Pinos a Mayo último.

Otra del mismo Comuna, de treintayseis pueblos se-  
SENTA CÉNTIMOS por la Bandera que se ha traído pa-  
ra el Puerto de la Guardia Civil - - - - -

Otra de Puerto Cidoncha Otoñal, de veintidós pueblos se-  
uenta céntimos por poner el mástil a la bandera  
Otra del mismo Cidoncha, de quince pueblos por po-  
ner y quitar el tablón para el festejo de moros dentro año.

Por no contener el presupuesto de facturas confe-  
nacion para pagar demoras, el Ayuntamiento au-  
toriza cargas al Capítulo de Hacienda los cuarenta  
y cinco pueblos cincuenta céntimos satisfactas en los  
días anteriores por el retraso en ingresar el res-



Notis 27.

to del 1<sup>o</sup> trimestre de la visita de contingente provincial  
de este año, cuyo retraso tuvo por causa sencilla la fal-  
ta de fondos.

Había otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó  
la sesión, á las doce, de que yo el Secretario certifico =

Antonio former Celestino H. Carrasco

Francisco Romero

José Valderrama la Dorca

Feliz Parrejo

Alejandro Cuadros

(firme)

Acta n<sup>o</sup> 26. En la Ciudad de Don Benito, á doce de Junio de  
Presidente mil novecientos quince, siendo la hora de las once,  
el Sr. Alcalde D. José se reunió en Ayuntamiento, en el Salón Com-  
ún con su Secretario, los señores del mayor, para celebrar en  
Concejales la grata citación la señora Ordinaria que no  
pudo tener efecto el día de ayer por falta de  
número suficiente para poder acordar; y declarada  
la abierta, se dio lectura del acta de la anterior,  
que fue aprobada sin discusión.

D. José Valderrama  
la Dorca  
D. Feliz Parrejo Basilio  
D. Alejandro Cuadros  
10 y 11 Junio

En seguida el Ayuntamiento acuerda  
aprobar las siguientes lotes de trabajadores de  
esta semana, ó sea la del Rempliego de la calle  
de Trábal, veintiuno mozos; la de la lim-  
pieza de la alcantarilla del Paseo de la Plaza,  
en veinte puestos, y la de limpieza y reparaciones

del cementerio, en trescientas platas.

El momento acuerda el Ayuntamiento aprobar en noventa y una platas treinta cincuenta la cuenta de la Sociedad "Mujeres Sombras" por saldos, balancio, cements, cal, yeso y espartillas que ha suministrado para las obras de aceras y paseos en el primer trimestre de este año.

Almismo acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de una cuenta de José Pachón Gallego por encuadernar dieciocho tomos de la Sacra Escritura y algunos libros, que importa setenta y siete platas, cincuenta y cinco reales.

Por encontrarse enfermo el vecino pobre, sin más trabajo, el Ayuntamiento acuerda por consiguiente con cincuenta platas.

Por tratarse de familia realmente pobre, se acuerda al vecino con diez pesetas mensuales, lo bastante de la viuda Dña. María Flores, hija de Manuel y Joaquina, que murió el diez de Abril ultimo y cuya madre está enferma.

Y por no haber otras asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las once y cuarenta minutos, de que ryo el Secretario certificó

José Antonio Pérez

Cristóbal Alarcos

José Calderon de la Barca

Feliz Parejo

Pedro Luis Ladrero

Bio.

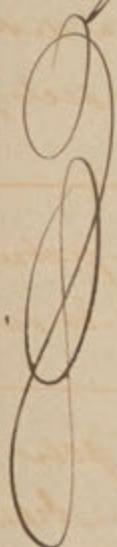
Acta nº 27.

Presidente

Alf. Alcaide Gutiérrez  
Joven Sánchez

Concejales

D. Félix Gómez García  
D. Cecilio del la  
rosa y Muñoz



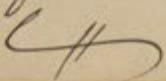
Su la Billdad de Don Benito, a diecinueve de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial y en suentamiento los señores del magistrado para celebrar en segunda citacion la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Vista la lista de jornales devengados esta semana en el recupimiento de la calle de Trabab, que importa noventa y seis pesetas veinticinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Vista despues la cuenta de doscientas cincuenta y ocho pesetas por socorros a los moros que han tenido que asistir al juicio y revision de ejecuciones ante la Comision Mixta el treinta y uno de Mayo anterior, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por tratarse de familias que son padres de numerosidad y estan enfermas las madres respectivas, el Ayuntamiento acuerda subsencionar con diez pesetas mensuales la lactancia del niño Jerónimo Diaz y Sánchez, hijo de Concha y Dionisia, nacido el trece de Junio actual, y la del niño Eduardo Gómez Martín, hijo de Leandro y Estrella, que nacio el dieciocho de este mismo mes.

En el expediente del vecino Félix Gómez García para impedir en los titulos de la Delegación de la provincia, el Ayuntamiento acuerda informar que efectivamente es pobre de notoriedad dicho individuo y que su hijo menor Ramón hace mas de un año que se asentó en esta Ciudad,




ignorandoze su paradero

Con vista del expediente instruido, en el qual constan las instancias de los peticionarios, el Ayuntamiento acuerda ratificar y hacer cargo el proyecto de reporto de fondos del Pósito de este Municipio que en favor de Jesús actual acordara la Junta o Comisión administradora del establecimiento para socorrer con motivo de la presente época de recolección de excales a D. Adelmo Láceras con trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos, a Antonio Matías Barjola con trescientas noventa y ocho pesetas cuarenta centimos, a José Calderón Romero con doscientas pesetas, a Joaquín Paredes Alvaro con trescientas noventa y ocho pesetas, a Manuel García Morente con cien pesetas y a Víctor Mateos Miquel con trescientas noventa y ocho pesetas cuarenta centimos; con importe de mil ochocientas noventa y tres pesetas cincuenta y cinco centimos es suma igual al de la ermita en Caja, por ser los únicos Hermos que se han solicitado y garantizarán contra convocatorias y principales pagadores del tenor y su último, D. José Jiméndez Rondón, y de los otros cuatro D. José Calderón de la Barra y Salo de Zaldívar.

y por no haber otros sujetos a la Orden, el H. Ayuntamiento levantó la licencia, a las doce y diez minutos, de que ya el Secretario certificó.

Antonio Pérez Calderón S. Canales

José Páizgo

Federico Arredondo  
Pm





julio 29.



Acta n<sup>o</sup> 28. En la ciudad de Don Benito, a veinticinco de Junio de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del Pleno, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declara da abierta á la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

D. José Calderón de la Barca

D. Félix Paricio García

D. Vicente Mellado y Pérez

Leída en seguida la lista de jornales devengados esta semana en el Reemplazo de la calle de Trabal, importante ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de José Paricio Dorado por proveer ástiles a ocho arados y arreglar otras parihuelas para el servicio de empedrados, que importe ochenta y cinco centimos.

Por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, á las once y veinte minutos, de que yo el secretario certifico.

F. Antonio Pérez Telesforo A. Carrasco

José Calderón de la Barca

Felipe Quadra



Acta n.º 29.

Presidente

U. S. Alcalde d. don  
tomas boner sendon

Concejales

D. José la Torre de  
la Barra

D. Félix París Gascón y declarada abierta, se dio lectura del acta de

D. Leopoldo H. Llarras la anterior, que fue aprobada sin discusión.

co y Amíz

D. Antonio París G. formulada, el Ayuntamiento acuerda la distribución

donde

de fondos para este mes por capítulo del presupuesto  
de honor, que asciende a catorce mil trescientas petas.

Leída al momento la lista de jornales devueltos, esta semana en el reempido de la calle de  
trabajo, importante sesenta y tres platas cincuen-  
ta céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla

Vista su rápida la cuenta de los partos causa-  
dos en el servicio del Matadero en el mes de Junio  
último, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en  
ciento veintimila petas.

Vista luego la cuenta de lo gastado en Juncos  
último en la recaudación del arbitrio de pesas y  
medidas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en  
docecientas sesentay seis petas. Díes últimos.

Al abrigo de los intereados, que son pobres,  
el Ayuntamiento acuerda socorrer con diez petas  
al vecino Diego Olivas Martín como para que prenda  
a los aguacimientales de Mondariz y con cinco al  
también vecino Manuel Vallejo Aliste para que su hija  
Luisa vaya a los baños de Allende.

44





Folio 30

En el expediente instado por el vecino José Parejo y la red, sobre rebaja de rigurosa multa arrojada al folio 1.153 del Registro fiscal a la casa n.º 26 Sup<sup>do</sup> de la calle de Alcazars, en el cual han informado de conformidad los Peritos de la Junta, previa la correspondiente inspección ocular, por ser cierto que ha disminuido en un 46 y medio por ciento la capacidad productora de la finca desde que por haberla dividido materialmente de la que con ella integraba el edificio que perteneció a los padres del solicitante, tuvo este que habilitar para vivienda el local de treinta y seis metros cuadrados que destinaba a establecimiento público de vete y privarse de hacer trabajos de herrería en los corrales por falta de entrada suficiente al corral; el Ayuntamiento acuerda proponer a la Oficina de Contribuciones que procede la baja de ciento setenta y cinco pesetas en el líquido impuesto de trescientas setenta y cinco con que figurase esta casa.

Y por no haber mas asuntos á la orden, el H. Ayto. Presidente levanta la sesión, á las doce y ocho minutos, de que goza el Secretario certifico. =

Antonio Parejo

José Parejo

C. H. Carrasco

José Galceran carta Marca

Antonio Parejo

Federico Ladrado  
Orús



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Acta nº 30.

Presidente

M. J. Alcalde D. M.  
Tomás Gómez Sánchez

Concejales

D. Vicente Fernández de  
la Barca

D. Félix Parejo Lario

D. Leónidas Al. la  
mora y Muñoz

En la Ciudad de Don Benito, a diez de Julio de mil novecientos quince; reunidos en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del más alto, para celebrar esta seguida citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Lida asimismo la lista de jornales devueltos esta semana en las obras de recuperación de la Plaza y calle de Tejares, que suman setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

En seguida se leyeron y el Ayuntamiento acordó aprobar una cuenta de cien pesetas, de José Fuentes Guevara, por efectos tributarios adquiridos de su libarre el día siete de julio actual para el servicio de la Secretaría; otra de doscientas diecinueve con veintena y cinco céntimos, de D. José Ortí y de Gómez, por impuesto y objetos de territorio llevados a la Secretaría desde el día de julio al veintiseis de julio últimos; otra de ciento treinta pesetas, de Ramón Andújar Aguirre, por cuatro mil ladrillos para las obras de construcción de quinientos diez en el Cuarentín, y otra de veintidós pesos, de José Sánchez Casasola Ortiz, por jornales en la limpieza de la Chacra grande.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento socorrer con cinco pesetas a los vecinos pobres





Folio 31.

José Alvaro Lores para que su mujer vaya a los baños  
de Almazán y Félix Serrano Canales que necesita  
ir a curarse al Hospital provincial.

Por tratarse de familia pobre de notoriedad,  
el Ayuntamiento acuerda subvencionar con diez  
pesetas mensuales la lactancia de la niña bla-  
dia Soto Sánchez, hija de Esteban y Julia, que  
nació el veintimismo de marzo último, y cuya  
madre está enferma.

También acuerda el Ayuntamiento dirigir-  
se al Consejero D. José Calderón de la Barca y  
Sobrino de Talavera para que les represente en la juve-  
tud circunstancia del partido judicial de esta ciudad.

Señoría consultada de los antecedentes el Ayun-  
tamiento acuerda reconocer un crédito de  
cien pesetas a favor de los detractores D. Victoriano  
Rosas Muñilla y D. Mariano Domínguez Lores y Gómez  
Valades, como reembolso de sus honorarios por el bu-  
tán que en 28 de octubre de 1913 se acordara pa-  
gárselos, y emitieron en fecha 7 de diciembre siguiente  
por si procedía el nuevo contencioso administrativo  
contra la provisión del Dr. Gobernador que acordó los  
nombramientos de medios titulares acordados en 20 de  
Julio de 1912.

Y por no haber más anotaciones a la orden, el Sr. Alcalde dirige levanta la ses-  
ión, siendo las doce y diez minutos, de que yo el secretario certifico

*Antonio Jiménez*  
Folio 10 de la acta de la sesión

*Feliz Parejo*  
*Luis Llanas*

*José Jiménez*  
*Ordoño*

Acta n.º 31.

Presidente

Uf. Alcalde d. Fr.  
torio Sarmiento

Concejales

D. José Calderón

la Basa

D. Félix Pajares

mañ. y dir.

D. Antonio Saenz  
libradas

J

En la Cámara de Don Benito, á' diez y siete de Julio  
de mil novecientos quince; reunidos en su  
tonante, en el Salón Consistorial, los señores del  
mismo Ayuntamiento, para celebrar su segunda citación la  
señor Ordinaria que no pudo tener efecto el  
dia de ayer por falta de miembros suficiente  
para poder acordar; y abriendo la hora de  
D. Félix Pajares Sarmiento once, se dio lectura del Acta de la anterior,  
que fué aprobada sin discusion.

Se leyó la lista de jornales desembolsados esta  
semana en las obras de construcción de  
edificios en el Cementerio, importante planta  
y tres portas, y el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

En seguida acuerda el Ayuntamiento  
que D. Félix Salver Sallart cese desde luego en  
el empleo de Interventor de la Oficina de Com-  
isiones y A. Antonio Pajares Alvaro en el de  
Oficial de la Contaduría de fondos municipales,  
pasando d. S. Salver á desempeñar dichos  
puestos de Oficial y el Sr. Pajares el de Interventor.

En vista de haber ocurrido ayer el falleci-  
miento del Veterinario titular de este Municipio,  
D. Manuel Saenz y Puerto, el Ayuntamiento  
cada nombre con carácter interino al profesor  
A. Adolfo Labena y Leon y amuele a conser-  
var vacante por treinta días, luego que se re-  
suelve si ha de subsistir esa sola plaza, se  
tribuirá con sueldo de mil pesos anuales, ó  
una de crearse otra, en cuyo caso será de qui-  
cienzas la dotación de cada una.

24 julio



Folio 32.

At la instancia de D. Juan Benito Ibarra  
de 14 de Junio ultimo, pero presentada el nueve  
de Julio actual, reinstando la que presentó en  
16 de Septiembre de 1911 en susficio de que en el  
presupuesto de 1912 se consiguiera la cantidad  
necesaria para pagarle la de veinticinco mil  
cuatrocienlos veintimil pesetas obolectas y una  
treceyadas y sus intereses al 3  $\frac{1}{2}$ %, que procedente  
de las obras de construcción del Cementerio tiene por  
cobrar, el Ayuntamiento acuerda dejarla sobre  
la mesa hasta que la Comisión de Hacienda  
acabe de reunir los antecedentes necesarios para  
emitir el informe que en 20 de citado Septiembre  
de 1911 se acordó pedirlo. —

Con vista del expediente instruido, el  
Ayuntamiento acuerda declarar estimable  
la pobra de la familia del soldado en filas por  
el ejército de esta Ciudad y reemplazo de 1914, Vi-  
cente Sazón Guirás, que en concepto de excepción  
sobrevenida tiene alquedo ser hijo único en ten-  
tido legal de padre impedido y pobre a quien tie-  
ne que ayudar a mantener. —

Por no haber mas asuntos a la Orden, el H. Alcalde-Presidente levanta  
la sesión, dando la doce, de que yo el secretario certifico -

*Antonio Parejo*

*Feliz Parejo*

*José Valderrama de Dona*

*C. A. Carrasco*

*Antonio Parejo*

*—*

*Federico Cuadros*  
*Díaz*

Acta nº 32.

Presidente

D. Joaquín de la Torre  
y Sánchez

Concejales

D. José Calderón de la Barca

D. Félix Sanjuán Soria se dio lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusión.

D. Antonio Sanjuán  
Lizondo

J

En la Ciudad de Don Benito, a veintimil  
de Julio de mil novecientos quince, reunidos en  
Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los Señores  
del magistrado, para celebrar en Segunda citación  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día

de ayer por falta de miembros suficiente para  
poder acordar; y abierta la hora de las once,  
se dio lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusión.

Leída la lista de jornales devengados esta se-  
mana en las obras de construcción de grúas ob-  
ras en el Cementerio, el Ayuntamiento acuerda  
aprobarla por su importe de ochenta y dos pesetas a-  
tentas y cinco céntimos.

En seguida acuerda el Ayuntamiento  
que han construidos desde luego otros tres al-  
tos en el Cementerio a la vez que los grúas  
mandados construir por acuerdo de 22 de Mayo último.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento  
aprobar en cuarenta y cinco pesetas la cuenta de  
marmol para la fachada del Pórtico del Pueblo la-  
brada para el nuevo brocal del Pozo viejo. —

Tambien acuerda el Ayuntamiento des-  
censo de esta Ciudad para sellar la Vieja a  
la venida Festa Nuestra Señora de la Candelaria, empadronada  
en calle de D. Miguel Esteban, nº 10, aunque con el signo  
de apellido de Sánchez; lo cual ha observado buena  
estructura y no tiene perjudicante de cumplimiento  
ninguna cargo municipal.

De igual modo el Ayuntamiento acuer-  
da toros con cuero puesto al viernes vies y ju-





folio 33.

de los tribunales de la Provincia que nació en el año de 1880.  
Habiendo tenido que llevarse a la Plazuela de  
Badajoz una rama de roble que fue expuesta en  
el Llano de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuer-  
da el pago de los diecisiete pesos que ha costado  
el viaje de José García Muñoz para conducción.

Suguesto por el Sr. Alcalde-Presidente que  
sean construidas por administración y ajustadas  
al modelo que presenta cuatro, cinco o seis bocetas  
de madera para preciosos fijos de dulces y frutas  
que en el espacio libre de la Plaza, ó sea junto  
a la Fachada Principal de la Iglesia de Santiago,  
cuyo costo máximo por boceta se calcula en  
cien pesetas, que puede ser incluido en el artº 6º  
del capº 6º de Sanciones del presupuesto ordinario  
del año próximo y en el 2º del 3º de Gastos estableciéndose  
el arbitrio de quince céntimos diarios por  
cada puesto; el Ayuntamiento así lo acuerda.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las once y cincuenta minutos,  
digiere yo el Secretario certifico. —

Antonio Parojo

Felipe Parojo

José Valderrama de la Torre

C. A. Carrasco

Antonio Parojo

Pedro Martínez

tris



Acta n.º 33. En la ciudad de Don Benito, a treinta y uno de  
Julio de mil novecientos quince, se reunieron  
W. Alcalde D. M. en su Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los  
dois Dores Sánchez señores del margen, para celebrar la reunión ci-  
boneyales. Se dio la sesión ordinaria que no pudo tener efecto  
el presidente de la mesa de ayer por falta de numeros sufici-  
entes para poder acordar; y abierta a la hora de  
d. Félix París Banuelas oíse, se dio lectura del acta de la anterior,  
y se votó la que fue aprobada sin discusión.

—

Dada cuenta su seguida de los asuntos que  
comprendió la Orden del día, no hubo quien pi-  
viera la palabra en contra, y en la corresponden-  
cia la Presidencia propone al Ayuntamiento aclarar:

Aprobar en setenta y nueve pesetas del entajamiento  
centimos la lista de jornales de esta semana en las  
obras de construcción de dicho edificio en el Consistorio.

Ydem una cuenta de Juan Domínguez Rodríguez de  
cincuenta pesetas veinticinco centimos por siete si-  
llas y el arreglo de un sillón y un sofá de los Ofici-  
os Municipales.

Ydem una cuenta de Justo Gávondo Ortiz  
de ciento cincuenta y ocho pesetas por los mesas  
para escribir y cuatro bancos para la escuela pu-  
blica de la Plaza y tres sillas para los Oficios  
Municipales.

Sacar con diecisiete pesetas al vecino Fabre da-  
torio Velarde Tarroso para que pueda llevar al Hospi-  
tal provincial a su hija Joaquina que ha sido  
mordida por un perro sospechoso de rabia —

Conceder a José Carmona diez la licencia  
que solicita para emigrar una cuartilla de ma-  
juelo de la faja nº 16 del padrón 1º de la villa

—



Julián G.

royal Decreta, previo pago del correspondiente taúminio  
por razón del ceuro que tiene a favor de estos Propios;  
sin cuya segurida se tendrá por los excepcionados. —

Comisionar al Oficial de la Secretaría, d. Joaquín  
Gallego, Oficio para formalizar mandado en Villanueva  
de la Sierra el impreso en baya, por lista de los motores  
del actual exemplar y revisiones comprendidos  
en el artº 192 de la Ley de Reclutamiento, y abo-  
rvarse quince piezas por factos materiales del robo.

Ampliar hasta cuatro mil piezas la concesión de dormil quinientos que en el artº Vº del  
Presupuesto especial de la Admin. de Consumos  
de este año figura para material de Oficina y  
demás factos que puedan relacionarse en la re-  
caudación del impuesto, toda vez que esta cau-  
tidad resulta casi agotada y aun restan cinco  
meses del ejercicio del presupuesto. —

Conceder al vecino d. Félix Bonilla de Cala-  
llens la autorización que solicita para  
con motivo del aprovechamiento de la fuerza  
de un salto de agua en el río Guadiana, trans-  
formable en energía eléctrica con aplicación al  
 alumbrado y necesidades industriales de esta  
ciudad, hacer el tendido de los cables de alta  
tensión por el procedimiento de condensación  
subterránea por las calles de Alcalá, Marina  
Vedra, Estrella, Gravard, Troyano, Matadero,  
Plaza, Villanueva, Al. Conde de Torre, Almazán y  
d. Miguel Arias, mediante varillas de cuarenta cen-  
timetros de anchura por ochenta de profundidad,  
á lo largo de las aceras, por la parte exterior de

estas, pero sin derechos algunos al terreno que se  
ocupe y con la obligación de restaurarlos y  
cerrarlos convenientemente y de restablecer  
el empadre en su nivel, en virtud de que  
el proyecto lleva con ventaja las condiciones  
que el artº 293 de las Ordenanzas Municipales exige.

Crear dos plazas de Inspector municipal  
de Higiene y Salubridad pecuarias con la dotación  
anual de quinientos pesos cada una y nombrar  
tales inspectores a los Veterinarios D. Eduardo Góbe-  
nas y León y D. Manuel Soverá Jiménez, por cuan-  
to según la circular del Dr. Gobernador Civil, in-  
serida en el Boletín Oficial de 9 de junio último,  
es indispensable el inmediato cumplimiento  
del artº 13 de la ley de Epidemias de 18 de dici-  
embre de 1.914 que hace obligatoria la creaci-  
ón y provisión de dichas plazas, y en conside-  
ración, por otra parte, a que esta ciudad tiene  
una población ganadera arristurada de 67.891  
cabras de todas clases y un término jurisdicción  
que mide 55.846 hectáreas, 28 áreas y 12 certifican-  
tes, o sea una superficie de 558 kilómetros, 462  
metros y 81 centímetros cuadrados y está cercada  
por los ríos Guadiana, Guadiana, Otiyo y Guadiana.

Y por no haber más oríntos a la Orden, el Dr. Alcalde Presidente levantó  
la sesión, siendo las doce y quince minutos, de que y el Secretario certificó  
*Antonio Jiménez*

*Felix Parejo*

*José Galdeón de la Torca*

*P. M. Carrasco*

*Alejandro Cuadros*  
*bis*

Acta nº 34.



Folio 35.

En la ciudad de Don Benito, á siete de octubre de mil novecientos quince, se reunieron en <sup>en el Ayuntamiento</sup>, en el Salón Consistorial, los señores del ayuntamiento, para celebrar en segunda votación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de tiempo suficiente para poder acordar; y abierta á la hora de las once, se dio lectura del acta del anterior, que fue aprobada sin discusión.

Visto y examinado en seguida el proyecto de presupuesto ordinario de Impuestos y Gastos que para el año próximo de mil novecientos dieciseis ha formado la Comisión de Hacienda, cifrando en ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos; y teniendo en cuenta que las modificaciones que se consideren convenientes, proceden y deben hacerse, con audiencia del vecindario, por la Junta de Asociados en Asamblea, y que el 13 p<sup>ro</sup> por ciento sobre Industrial, el 120 sobre consumo con el 100 sobre la especie "Vinos" y el 50 sobre Cédulas personales y extranjeras de lujo, son legales; siendo también las tasas correspondientes a los arbitrios relativos en el cap<sup>ítulo</sup> 3º; el Ayuntamiento, estimando arreglado a las necesidades y recursos de esta ciudad y a las disposiciones vigentes, queda aprobado y que expuesto al público por los días sea sometido á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal, con las reclamaciones que se plantearon.

Un voto de que sobre los demás asuntos comprendidos en la orden del dia nadie pide



la palabra en contra, acuerdando, por tanto aceptar lo que acusa de ellos propone la Periodística, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en cuenta seis pesetas cincuenta centimos la lista de jornales devengados esta semana en las obras de reequipado de los callejones de Trabal y Troyo.

Idem la de jornales invertidos, también en esta semana en la construcción de edificios o locales en el Cementerio, la cual importa noventa y cuatro pesos.

Idem la cuenta de Pedro Martín Brava, de treinta y tres pesetas por seis metros cúbicos de arena para las obras de edificios en el Cementerio.

Idem la cuenta de los gastos causados en el peronero del Matadero durante el mes de Julio Ultimo, importante ciento veintidós pesetas.

Idem la cuenta de los gastos de acuerdo al arbitrio de pezas y medidas en Julio Ultimo, que asciende a doscientas setenta y tres pesetas cincuenta centimos.

Hacer la distribución de fondos para este mes de Agosto por capítulos del presupuesto de Gastos conforme a la propuesta que la Contaduría ha formulado y que totalizará catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

Se ordena con impuestas al vecino sobre Diego Brisa Martín para que pague ir a los bienes de Maule.

Aceptar con gratitud el ofrecimiento de los nuevos nombrados Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias de este Municipio, D. Adolfo Lázaro, don Juan y D. Manuel Zamora Faría, para prestar gratuitamente el servicio hasta el 31 de Diciembre próximo en vista de no estar prevista su dotación en el siguiente presupuesto.

ESTADO ESPAÑOL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Complir la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 23 de Mayo ultimo, resarciendo desde luego a A. Pedreira Modesto Mansans y Paricio Bravo en su cargo de Medios titulares en propiedad, cesando, por lo tanto, en la interinidad que se le confirmó en 27 de Diciembre de 1913 y continuando como titulares propietarios en iguales condiciones a los demás que desempeñan los otros tres titulares; y hacer constar, en virtud de los antecedentes que dictó A. Pedreira Modesto Mansans cesión en el cargo el 4 de Febrero del 1912 y preseguir interinamente en virtud de fecha de 27 de Diciembre de 1913; por lo que, al respecto de mis pertas anuales, le corresponde percibir por vía de indemnización el sueldo de aquél tiempo, o sea la cantidad de mil ochocientas ochenta y nueve con veintiuna y ocho céntimos, que resulte devengada y percibida por el Medio que interinó la plaza; pues mencionada sentencia declara subsistente, ejigar y obligatorio para ambas partes el contrato celebrado en 20 de Agosto de 1907 por la Junta Municipal con el Dr. Mansans para el servicio de referida titular, y en su consecuencia revo la la provisión del Dr. Gobernador de 23 de Marzo de 1912 confirmatoria del acuerdo de este informamiento de 3 de Febrero del propio año, que pone fin al contrato en ejecución, y le condena a que le sea paga resarcido en el cargo y a que le pague el importe del sueldo que devengaba, a cuenta desde la fecha en que cesó. —



sidente levanto la sesión, siend los doce y treinta minutos, de  
que yo el Secretario certifico =

Antonio Pérez

Feliz Pasejo.

C. A. Alvarado

Antonio Gómez

Francisco Romero

José Luis Quadros

Díaz

Acta n.º 35 En la levan de don Smito, a' catorce de agosto  
Presidente de año novocientos quince, se reunieron en  
el Ayuntamiento, en el Salón Comunitario, los señores  
más honrados del margen, para celebrar una segunda citación  
Concejales la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el  
d. Francisco Romero por dia de antecesión por falta de ministro suficiente  
de mano. para poder acordar; y abierta a la hora de las  
D. Feliz Pasejo García once, se dio lectura del acta de la anterior, que  
D. Leónidas Alba  
Francisco Suárez  
D. Antonio Pasejo  
y su  
familia  
Dada cuenta de la orden del día y no  
habiendo quien pidiera la palabra en contra de  
ninguno de los asuntos que la integran, la  
Presidente propone y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobación en cierto dieciocho puntos la lista de  
jornales inventarios establecidos en las obras de con-  
strucción de Nidios en el Clementino.

(f)



Juli 37.

Idem en noventa y siete pesetas cincuenta centimos la cuenta de Harmonia Musical Hispania por tres mil lazos para los Niños del Cementerio.

Idem un treinta y seis pesetas veintidós centimos la cuenta de Hermanos Bracia Hispania por sus masas y varias planchas de cobre escocas para los Muchos arcos construidos en el Cementerio.

Idem un setenta y cuatro pesos setenta centimos la cuenta de Hermanos Bracia Hispania por sus zapatos y unos azadas, operadoras, civicas y plomo para el bracal del Poco pesetero.

Yolosser con cinco pesos a la vecina pobre Joaquina Mateos Sánchez que se encuentra enferma.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el H. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos, de que y el Secretario certificó:

*Antonio Parejo* *José Parejo*

*C. A. Barrios*

*Antonio Parejo*

*Francisco Romero*

*Federico Luquero*

*Francisco*

Tetra nº 36

Luisante

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
Alcalde D. Antón  
nos somos Lander

11

En la ciudad de Don Benito, a veintimil de agosto de mil novecientos quince, se reunieron en su salón consistorial, los señores del masón, para celebrar su segun-

do

Concejales

D. Félix Parejo Sánchez da sit acion la session ordinaria que se puso te-  
nido efecto el dia de ayer por falta de numero  
D. León Jiménez Gómez no suficiente para poder acordar; y absente a  
más q. Ruiz la hora de las once, se dio lectura del voto  
D. Antonio Parejo Llorente de la anterior, que fué aprobada sin disension.

D. Antonio Parejo Llorente

donaña

Al cerca de los asuntos que comprende  
la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en cuenta nueva peetas ochenta y cinco  
veintimis la lista de jornales devengados esta se-  
mana en las obras de reemplazo de las ca-  
llas de Troyano y Grizard.

Idem una cuenta de juntas labores menor,  
de nueve pesetas por una calzada para hacer tie-  
ta, cuatro latas para la bimpiere y Arreglar otros  
pieros de Mojatetina.

Socorro con veintimis pesetas a Concepción La-  
mela Algabe para que pueda ir a las aguas me-  
dicas de Particosa, con cinco pesetas a Anto-  
nio Sanchez Pérez que tiene un hijo enfermo y con  
otras al novio de señora Vicente Rodríguez Parejo  
para ir a la capital el proximo dia 28 a ser  
recomendado; pues todos ellos son vecinos y pobres.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el t. Alcalde Sanciente  
levantó la seuna, siendo las once y veinte minutos, de que yo  
el Secretario certifico -

Antonio Pérez

Antonio Parejo

C. A. Carrasco Félix Parejo

Federico Crabbado

Mis



Acta n<sup>o</sup> 37.

Presidente

D. Fr. Alfonso d. en  
tunc honor tambien

Concejales

D. José Lealmon de  
la Barca

D. Félix Paraje Sanz

D. Lealtad Alvarado  
y ruíz

D. Antonio Erratos  
Rodríguez

J

En la ciudad de Don Benito, a veinticuatro de agosto de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial y los señores del mantenimiento, para celebrar la segunda sesión ordinaria que los pocos tenían efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Siérvia una ligera discusion que terminó de conformidad sobre los siguientes asuntos de la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar la noventa y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos la lista de giornales invertidos esta semana en la reparacion de desperfectos en las casas consistoriales.

Idem la también lista de giornales invertidos esta semana para hacer las reparaciones de conser- vacion que han necesitado la casa del Juzgado mu- nicipal, la de la Oficina de Consumos y la del n.º 13 de la calle de Aljibe etapa, importantes bas- tantes trece pesos, cincuenta céntimos.

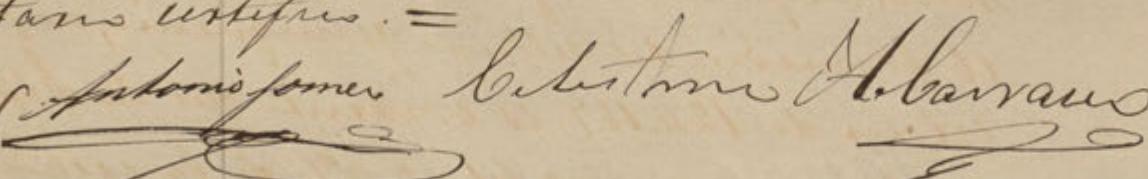
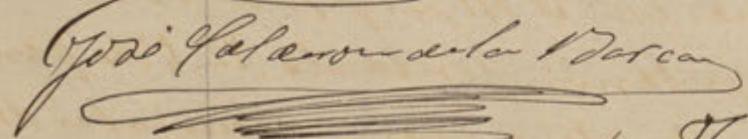
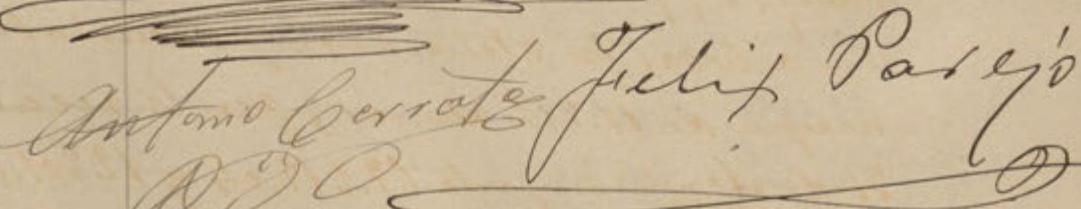
Pagar diecisiete pesetas a José Llorca Muñoz por su reciente viaje a Badajoz para llevar a la Muestra un niño exposito presentado en el Concurso de esta ciudad.

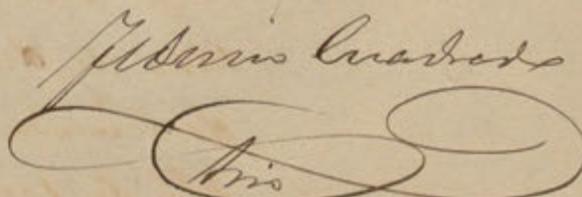
Dar audiencia en el expediente de responsabilidad que se abre en virtud de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 23 de Mayo ultimo que dispone la in- demnización al ciudadano titular D. Pedro Mota- to Alvarado y Paraje del sueldo correspondiente



al tiempo que estuvieron separados de dichos cargo por  
consecuencia del acuerdo Municipal de 3 de febrero  
del 1912 que puso término al contrato de ho de oficio  
de 1907, y cuya liquidación asciende a mil  
seiscientos ochenta y nueve pesetas sesenta y ocho  
centimos, a los señores D. Diego de la Cámara y  
Borrallo, D. Luis Lizondra y Gilvar, D. Joaquín La-  
mela y Martín Pérez, D. Pablo Sánchez-Toro y Gim-  
énez, D. Juan Lizondra y Espinat, Manuel Sánchez  
y Miquel, D. Manuel Sánchez y Trujillo, D. Estu-  
dio Pareja y Lisochea, D. José Cáceres y Fernández  
de Alarcón, D. Vicente Beltrán y Lerot, D. López-  
má Santamaría y Fernández y D. Gregorio Sánchez  
y Rojas, para que como presuntos responsables por  
haber tomado dicho acuerdo puedan alegar y probar  
por escrito lo que estimen de su derecho en el  
plazo de quince días. -

Y por no haber mas asuntos competentes á la Orden, el Dr. Alcal-  
de Presidente levantó la sesión, siendo las doce, de que yo el se-  
cretario testifico. =

  
Federico Cuadrado  
Atto

Acta nº 38.



folio 39.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Septiembre  
de mil novecientos quince, se reunieron en  
Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los Señores del  
mismo, para celebrar una seguida citación la sesión  
ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer  
por falta de número suficiente para poder acordar;  
y abierto a la hora de las once, se dio lectura del  
mismo documento acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

### Concejales

D. José Calzada de  
la Barca  
D. Pedro Saenz García  
D. Celestino Alarcón  
D. Juan Ruiz  
D. Tomás Saenz Lí-  
bano

Al momento se leyó la circular publicada  
en el Boletín Oficial del 10 de Agosto último, en la  
que la Comisión de la Diputación requiere de  
inmediato pago ó en otro caso de alegación y prueba  
su desembolso alcalde y concejales de los Muni-  
cipios devueltos por contingente provincial del 2º  
trimestre de este año, entre los cuales aparece  
el de esta Ciudad por 8.428 ptas. 75 S.; con cargo  
motivo el H. Ayuntamiento expuso: que asun-  
diendo, como asimilado, la presente actualidad de con-  
tingente a 41.995 pesetas y a 9.500 la partida de  
moratorias por atrasos, contra un presupuesto  
municipal de ingresos realizable que, según  
el promedio del último quinquenio, no puede  
exceder de 124.167, es evidente que la Diputaci-  
ón le grava con el 41,47 p% de la recaudación  
integra, quedando, por tanto, 72.672 para cubrir  
a todas las atenciones y necesidades de un mu-  
nicipio de 19.212 almas; que lo recaudado hasta  
31 de agosto importa 67.319,04 y 19.201,65 lo satisfe-  
cho por contingente, lo que desde luego excluye el  
caso de distinción de fondos y demuestra haberse  
destinado a la cuenta con la Diputación el 28  
p% de exceso se ha realizado; que, por otra pa-

C.H.



te, no existe fundamento de acuerdo mas medio legal de cobranza que el de repartir la 3<sup>a</sup> parte del recargo sobre Consumos, que al efecto considera el artº 261 del Reglamento de este Impuesto, para cuando se adopta la Administración municipal y se vea que no produce la totalidad del cargo, repartimiento no acordado, porque, aparte las dificultades casi insuperables para hacer tal desrama con alguna garantía de acierto sobre cincos mil familias, los particulares y los labradores tuviéron que ayudar en febrero y marzo a solucionar la crisis de trabajo, repartiéndose en dos ocasiones 804 jornaleros y esta es la fecha que ninguno de ellos ha perdido vendar ni una arroba de lana ni una fanega de trigo por la perturbación que la guerra europea ha traído al mercado nacional, y en tales circunstancias no parece justo, ni aún legal siquiera, imponer a dichas clases contribuyentes un sobreimpuesto de consumo, pues no otra cosa viene a ser el reparto de la 3<sup>a</sup> parte del cargo para los que contribuyen más defraudar, por cuanto no es económicamente licito que los tributarios paguen la especie ó la utilidad en términos que imposibiliten el comercio de los productos; que por efecto de la mencionada paralización mercantil el arbitrio de pesas y medidas, que es el tercer recurso del presupuesto, apenas produce, por ser la lana y el trigo los de mayor importancia de la respectiva tarifa; y por último: que esta corporación tiene que contribuir con 1.951,50 ptas a mencionada crisis江南a y tiene hoy sin pagar a su empleado y por

100

vencios cuatro mensualidades. Todo lo que demuestra la imposibilidad de saldar por ahora la cuenta del contingente y que en méritos de ello procede que la Diputación no haga declaración de responsabilidad personal. Discutido lo expuesto, hubo unanimidad. Y considerando que la obligación de satisfacer el contingente provincial se debe entender limitada al 25% del importe de los impuestos realizables, cuando la corporación municipal no pueda, por falta de medios, utilizar otros recursos que los ya votados, o cuando por causas excepcionales no sea posible obtener el máximo de recaudación sin exponerse a occasionar esos estados de violencia que ponen siempre en peligro la pública tranquilidad. El Ayuntamiento acuerda declarar que por haber arbitrado en el vigente presupuesto los únicos medios de ingreso utilizables en esta ciudad y estar realizandolos debidamente y dando inversión legal y justa a cuanto se recorta, no existe falta alguna en la recaudación de dichos presupuestos, ni caso alguno de distracción de fondos, y que antes de terminar el mes de Octubre próximo salvado el retenido descubierto de 8,478 ptas 79 S. que la Diputación pague; presidente, por tanto, que S. E. declare que esta corporación municipal no ha incurrido en responsabilidad personal con motivo de su gestión recaudatoria en relación con lo pendiente de pago por el concepto de Contingente provincial.

Pedida deliberación sobre los demás asuntos que la Orden del día comprende, pidiéria una

lijera discusion, el Ayuntamiento acuerda:

La distribucion de fondos para este mes de Septiembre por capitulo del presupuesto de Gastos que totaliza trece mil quinientas pesetas conforme con lo que ha propuesto la Caja de Hacienda.

Aprobar la lista de jornales de esta semana en Blanquear y separar el encargo de las bases bonitatoriales, que asciende a setenta pesetas.

Idem la cuenta de setenta y cuatro pesetas de la cantaña Paraje Fernández por el tercio y cuartos de vienes capotes de la Guardia municipal.

Idem la veinte y nueve pesetas la cuenta de los gastos causados en el servicio del Matadero durante el mes de Agosto ultimo.

Idem en doscientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos por los gastos de ceanaria en el arbitrio de pesos y medidas en dicho año ultimo.

Socorrer con cinco pesetas a Manuel Gallego Aljeda para que su hija Luisa vaya a curarse a Madrid y en otras cinco a Juan Flores Barrio que tiene enferma a su mujer, por ser todos vecinos juntos.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo la doce y diez minutos, de que ya el Secretario certifico

Antonio Jiménez

Cristino A. Canas

Feliz Paraje

Antonio Paraje

José Galdos a la Dorca

Adrián Ladrado  
Fm

Acta nº 39.



Alcalde d. Pedro  
Gómez Sánchez  
Concejales

D. Diego de la Cámara  
y Borralla

D. José Calderón de  
la Barca

D. Juan C. Romeros fer-  
nández

D. Félix Sanjuán Basilio

D. Leopoldo la Moneda Rodríguez por una carretilla de maderas y bronce para pintar los balcones y ventanas de las casas con

D. Antonio Sanjuán Litoriales

dondeva



On the 11th day of September of the year one thousand eight hundred and fifteen, the members of the Council, in the Hall of the Municipality, the gentlemen of the Magistrate, to celebrate in regular session the ordinary session that did not have effect the day before for lack of sufficient number of members, were convened; and after the reading of the act of the previous day, which was approved without discussion.

On the following subjects of its order the Council agreed:

Approve the list of journeymen invested this week in the cleaning and whitewashing of the town hall and the municipal guardhouse, amounting to forty-nine and three quarters twenty-five cents.

Idem in twenty-five cents the account of D. Leopoldo la Moneda Rodríguez for a cartilla of wood and bronze to paint the balconies and windows of the houses with

dondeva

Idem in twenty-five cents the account of the same Leopoldo la Moneda for having made twenty-five cents, with the rest of the materials, for the sale of wood in the Plaza de Abastos.

Idem in twenty-five cents thirty cents the account of Luis Régis libro for the acquisition of two tables for the Municipal Guard.

Given account of the expenditure incurred in view of the instance in which Dr. D. Enrique Grau and Calderón de Bobos, of this Neighborhood, left in the passageway that was placed near the old cemetery, already disappeared, to be recovered for its value or gratis, a solar of twelve hundred and forty-three meters squared,

(H)



de superficie para construir en él un edificio de un solo piso donde puedan recogese accidentalmente, pero en condiciones de salubridad y decencia, los pobres transientes y algunos vecinos desamparados; cuya posternión ha sido publicada durante veinte días sin haber ocasionado reclamaciones. Resultando que dicha parcela pertenece desde inmemorial éste Municipio y está exenta de la desamortización por el Estato, y que según apprecio pericial cada metro de dicho solar vale en Renta veinte centimos, que en juntas hacen cuarenta y seis pesetas sesenta centimos y no puede producir renta por tratarse de terreno improductivo, dividiendo todo él con lo restante de la parcela, la cual limita al Norte con la Carrilera, al Este con olivar de Jaramor y Glicinias pinadas, al Sur con la carretera de Barrios a Fresneda en su Kilómetro 39 y al Oeste con el camino del Cementerio Nuevo. Considerando que los términos de esta clase pueden ser vedados al dominio particular y aún a la Santa Mente y sin condición de precio cuando redunden en beneficio de los intereses generales del pueblo o del servicio público, representado en el caso actual para con la Humanidad indigente, punto que conforme a la manifiesta y caritativa voluntad del Sr. Granda la construcción será destinada a establecimiento benéfico con carácter de casa de acogimiento de pobres transientes principalmente, mediante donación gracia a este Municipio para asegurar la permanencia



Página A2.

ESTADO CORRESPONDENCIA

del servicio en favor de los desvalidos. Y considerando tambi  
en que el sitio del emplazamiento está fuera del casco  
de la población, no está urbanizado ni en muchos años  
podrá estarlo, a causa de la carretera y de ser olivares  
las tierras inmediatas; cuyas circunstancias le tienen  
fuera del alcance de planes algunos de urbanización, gene  
ral o parcial. El Ayuntamiento acuerda ceder  
gratuitamente al solicitante D. Enrique Branda y  
Cádiz con de Robles mencionado solar de doscientos  
sesenta y tres metros cuadrados en la referida  
parcela de la contrada de la Cañadilla, sin otra con  
dicción que la de edificarselo con destino a Casa  
de acogimiento accidental de pobres transientes  
y de algunos vecinos desamparados, si el Honr. Dr.  
Ministro de la Hacienda se tiene aprobado.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el h. Alcalde Presidente lleva  
to la sesión, siendo las doce, de que yss el Secretario certifico.

Antonio Parejo

Feliz Parejo

José Valdés de la Torre

Ceballos Alvarado

Vieja de la Cámara

Francisco Romero

Antonio Parejo

Pedro Luis Ladrado

Brio

Pachonete  
Ud. en calle d. str.  
tours homen Sanchez  
Concejales  
D. Pedro Pasejo Sacristan  
D. Celestino Alvarado  
muno y Min  
D. Antonio Lleratoz  
Rodríguez

de Septiembre de mil novecientos quince,  
se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
Comunal, los señores del morgen, para ce-  
lebrar en segunda citacion la sesión ordinaria  
que no pudo efectuarse el dia de anteceder por  
falta de numero suficiente para poder con-  
ducir; y abierta a la hora de las once, se dio le-  
tura del Acta de la anterior, que fué aproba-  
da sin oposición.

Vista primera la lista de jones e investi-  
dos esta semana en las obras de reparación de la  
Capilla del Horno de la Cartuja de la Estaci-  
ón, importante noventa y una pesetas se-  
senta centimos, y después la cuenta de tre-  
inta y nueve pesetas del Sastre Joaquín Sa-  
lago escribano por la hechura y tela de su  
traje reglamentario y su pantalón para un  
de los Alguaciles; el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarlas.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente  
dejó a punto la sesión, a las once y veinte minutos, de que  
yo el secretario certifico =

Antonio Gómez Celestino Alvarado  
D. J. G. Feliz Pasejo

Aldemiro Cuadros  
Am



Acta n.º 41

Miér 43.

En la ciudad de Don Benito, a veintiuno de Septiembre  
de mil novecientos quince, se reunieron en el Ayunta-  
miento, en el Salón Consistorial, los señores del Magistrado,  
para celebrar la segunda citacion la sesión ordinaria  
que no pudo efectuarse el dia de ayer por falta  
de numero suficiente para poder acordar; y abierta  
a la hora de las once, se dio lectura del acta de la  
sesión anterior, que fue aprobada sin discusion. —

Lleida a continuacion la Orden del dia, se  
dijeron los asuntos que la misma comprende  
y habiendo resultado conformidad, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar la lista de jorales invertidos esta semana  
en las obras de reparacion de la casilla del Guarda  
de la carretera de los Estanios, que importa cien  
y cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos.

Idem en ochos pesetas veintiuno céntimos la cuen-  
ta de Juan Martín Brav por metro y medio métri-  
co de arena que ha suministrado para otras  
obras en la casilla del Guarda de la carretera.

Idem en treinta y cuatro pesetas cincuenta cé-  
ntimos la cuenta demonstrativa de lo que ha costa-  
do la limpieza general interior de estas casas consistoriales.

Idem en diez pesetas la cuenta de José Preciada  
por efectos timbrados adquiridos dentro de un  
cuarenta diez dias para el Oficio de la Secretaría.

Socorrer con cinco pesetas a Visitacion Rodríguez  
Ladrón y con seis a Paulino Gómez Silva por ser  
vejunos pobres y encontrarlos enfermos. —

de queys el Secretario certifico = - - -  
Antonio Parejo

Celstino Alarcos Feliz Parejo

Antonio Parejo

Pedro Gómez

Mis

Acta n° 42. En la ciudad de don Benito, a dos de Octubre  
presidente de mil novecientos quince, sesionaron en  
el trono de este Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los  
señores del margen, para celebrar en segundas  
citaciones la sesión ordinaria que no pudo efectuarse el dia de ayer por falta de numero  
D. Juan Llorente suficiente para poder acordar; y abierto  
D. Feliz Parejo se dio la hora de las once, se hizo lectura del ar-  
D. Celstino Alarcos - - - - -  
López y Rivero - - - - -  
D. Antonio Parejo - - - - -  
Llorente - - - - -

En vista de la Circular inserta en el Bo-  
letín Oficial de 24 de Septiembre anterior,  
que con motivo de la proxima renovación ordi-  
naria de concejales reproduce la R.O. de 30 de  
Septiembre de 1913 que regula el cumplimien-  
to del art. 45 de la ley Municipal, se trajeron  
a la mesa los antecedentes, resultando de  
ellos: que el término de esta Ciudad se halla

CH

Página 444.

dividido en cinco Distritos Municipales y cada uno de estos en dos secciones electorales, teniendo asignados cuatro concejales el de la Plaza, cinco el de Santa María, cuatro el de Casas Consistoriales, otros cuatro el de Cruces y cinco el de San Sebastián; habiendo sido elegidos en la renovación de 1913, dos por el 1º, otros dos por el 2º, otros dos por el 3º, tres por el 4º y otros tres por el 5º, pero con la condición de cesar ahora, mediante sorteo, uno de los tres del 4º distrito por elegir entonces el que debido al aumento de un concejal faltaba para completar en aquella renovación el número de veintidos, puesto que en la de 1911 no podían elegirse más que diez, como se fijó una mitad del número impar de veintiuno; cuyos diez son: D. Leónides Almazán Barrales y Ruiz, D. Manuel Sánchez y Andújar, D. Diego Cámera y Borrallo, D. Francisco Romero y Fernández, D. Sabio Sánchez Porr y Jiménez, D. Antonio Pareja y Llavecha, D. Juan Llavecha y Espinosa, D. Joaquín Vallejo y Martín Pérez, D. Félix Sánchez y García y D. Manuel Sánchez y Majuel. En el acto se procedió a verificar el correspondiente sorteo para determinar cual de los tres señores elegidos en 1913 por el distrito de Cruces, que los fueron D. José Calderón de la Barca y Solís de Saldivar, D. Esteban Román y Sánchez y D. Faustino Vera y Fernández, debe cesar en esta renovación, y resultó correspondiente al citado Sr. Vera Fernández. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declarar, a los efectos de la tan repetida renovación ordinaria, que en este Municipio existen Once Vacantes de

H

concejuelo, que deberán ser cubiertas en las elecciones municipales del próximo otoño, dos por el distrito de la Plata, tres por el de Santa María, dos por el de las Comisiones, otros dos por el de Cruces y otros dos por el de San Sebastián; lo que se partagará al Presidente de la Junta municipal del Censo electoral y con certificación literal de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil.

Al finalizar una ligera discusión terminada de conformidad sobre los siguientes asuntos que completan la Orden del Día, el Ayuntamiento acuerda

La distribución de fondos para los meses de Octubre por capítulos del presupuesto de Gastos, importante tres mil quinientos veinticinco pesos, que concuerda con la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de desperfectos en la Casa Matadero, que asciende doscientas once pesetas veinticinco centavos.

Idem en ciento veinte y cuatro pesos cincuenta céntimos la cuenta de gastos del servicio del Matadero en el mes de Septiembre último.

Idem en doscientas setenta y ocho pesos setenta y un céntimos la cuenta de lo gastos en la reparación del arbitrio de peajes y medidas en dicho mes de Septiembre anterior.

Idem la cuenta del arbitrio sobre peajes públicos de la feria de Septiembre, la cual ofrece una recaudación líquida ingresada, ingresada, de doscientas treinta y dos pesos veinticinco céntimos con diferencia entre una recaudación de ochocientas veintay siete con cincuenta y un céntimo de ochocientas veinticinco con veinticinco.

LH



Página 15.

Pagar treinta y dos pesetas a Pilar Muñoz Rodríguez  
por su doble viaje a Badajoz en Septiembre último  
á llevar dos niños expósitos á la Guardia, que habían  
sido presentados en el Torno de esta Ciudad.

Conceder al vecino D. Félix González Labraña la  
autorización que solicita para con motivo del aprove-  
chamiento de la fuerza de su salto de agua en  
el río Guadiana, transformable en energía eléc-  
trica con aplicación al alumbrado y necesidades in-  
dustriales de este Ciudad, hacer el tendido aéreo de los  
líos de baja tensión por todas las calles de la pobla-  
ción, colocando sobre postes de madera donde no  
sea factible poner palomillas en los plazos de los  
edificios, sosteniéndolos también sobre soportes de  
mierro galvanizado y aisladores de porcelana,  
prosin derecho alguno al Torno que se ocupe  
y con la obligación de ajustar la instalación  
toda a cuento para el caso establecen los artícu-  
los 306 al 308 de las Ordenanzas Municipales.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el h. At. como Presidente  
levantó la sesión, siendo las vece y diez minutos, de que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Jiménez

Félix Parrejo

Celedonio D. Barralés

Francisco Romero

Antonio Parrejo

Pedro Cuadros

Brio



Acta nº 43. En la Ciudad de Don Benito, a nueve de Octubre  
de mil novecientos quince, se reunieron en el  
S. M. Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los Sres. del  
Consejo de Hacienda, para celebrar su segunda citación la  
sesión ordinaria que no pudo efectuarse el dia  
D. José Ladero de la Barca  
D. Juan C. Moreno por  
mandado  
D. Félix Ruiz Gómez  
D. Leónides Pérez la  
maza y Muñiz  
D. Antonio Lleras  
Rodríguez

Presidente  
Gobernador

Ult. trámite d. todo  
en el Salón Consistorial, los Sres. del  
Consejo de Hacienda  
margen, para celebrar su segunda citación la  
sesión ordinaria que no pudo efectuarse el dia  
de ayer, por falta de miembros suficiente pa-  
ra poder acordar; y abierta a las horas de las  
once, se dio lectura del acta de la anterior,  
que fue aprobada sin discusión.

Hecha la orden del dia, y no habiendo ocasio-  
nado discusión contradictoria ninguna de los  
asuntos que la comprenden, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ochenta y cinco puestas trienta  
centimos la lista de jornales invertidos esta seve-  
na en los obras de reequipación de la calle de la Lima.

Idem en veintitrés puestas cincuenta céntimos  
la cuenta de José Espíndola Valdés por los despachos y  
jornales para techar con zinc la casilla del Guardia  
de la carretera de la Estación del ferrocarril.

Pagar en cargo a Imprenta por falta de  
consignación especial en ninguna de los demás  
capítulos del presupuesto de Gastos las veintidós  
puestas que impone la cuenta, que se aprueba,  
de Apolinar Vargas Robles por el Ierro y cumar-  
cado del Mapa de la Provincia que el Diputado  
a Cortes D. Luis Hermida Villalba se ha servido  
regalar a este Municipio.

Idem, con cargo también a Imprenta, por  
no haber en los restantes capítulos del presupues-  
to de Gastos ninguna para satisfacer dema-  
s, la cantidad de veintay nueve puestas

noventa y tres centimos satisfedas ala diputacion en 31 de agosto 1853 y en 30 de Septiembre 28, 1853, por razones de interes de los 4.800 pesos del 2º trimestre de corriente provincial que por falta de fondos no pudieron ser ingresados dentro del trimestre en cuestion.

Aprobado en ciento siete pesetas veintena y cinco centimos la cuenta de D. Bernardo Muñoz alias por ejecutivos adquiridos de su drogueria con destino a enfermos de la Beneficencia municipal desde el once de Junio del año ultimo al veintidós de agosto del actual.

Por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sección, siendo las once y treinta minutos, de que gozó el licenciamiento

José Antonio Jover

José Valdés a la Marca

Cristóbal Barrios

Feliz Barrio

Francisco Romero

Antonio Gómez

Pedro Queraltó

Briso

Acta n.º 44. En la ciudad de Badajoz, á diecisésis de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Comitacional, los señores del más ilustre concejo, para celebrar una segunda citación la sección

Presidente

D. Francisco Subíete

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

mo. Tomás Sánchez

c. 44

Concejales

D. Juan <sup>do</sup>. Romero por falta de numero suficiente para poder acordar, permanecer y abierta a la hora de las Once, el dia lectura del acuerdo anterior, que fué aprobada sin discusion.

D. Leandro Sánchez y Latorre Dada cuenta del expediente de responsabilidad instruido en virtud de la sentencia de la Sala Suprema de 23 de Mayo ultimo, que condena a este Ayuntamiento a que por vía de indemnización pague a D. Federico Motto Manzanares y París el importe del sueldo correspondiente al tiempo que estuvo separado del cargo de Alcalde titular de esta Ciudad por consecuencia del acuerdo revocado de 3 de Febrero de 1.912 que puso término al contrato celebrado en 20 de Agosto de 1.907 para el servicio de dicho titular y ocasionó la separación efectiva desde el 4 de citado Febrero al 27 de Diciembre del siguiente año el 1.913, en cuya fecha fue repuesto interinamente, importando, por tanto, el sueldo devengado y no acreditado a favor suyo en el presupuesto, mil ochocientas ochenta y nueve pesetas, sesenta y ocho céntimos que percibió el Alcalde que en ese tiempo interino la plaza, señala:

Que por haber sido D. Diego de la Camara y Torralba, D. Luis Bidondo y Galván, D. Joaquín Gallego y Martínez, D. Pablo Sanchez-Porro y Quintero, D. Juan Bidón May y Espinar, D. Manuel Sanchez y Miguel, D. Manuel Sanchez y Andújar, D. Antonio París y Lidencha, D. José de la Cuesta y Fernández de los Ríos, D. Vicente Beltrán y Revol, D. Clipriano Santana y Fernández y D. Gregorio Sanchez y Rosas los señores de este Corporación que tomaron el acuerdo revo-



folio 47.

caso de 3 de febrero de 1.912, se acordó en 78 de aparto an-  
te próximos darles audiencia por quince días para que  
como presuntos responsables de las consecuencias de  
la separación del titular Sr. Mauryan se alejasen y  
probaran por escrito lo que estimasen de su dese-  
cho; periodo que se puso notificado en 13 de Septiembre siguiente.

Que en dichos plazos los citados D. Diego Lámosa,  
D. Esteban Sánchez y D. José de Lacasa pidieron se  
sobreseyeran respecto a ellos por alcanzase a liquidar  
su responsabilidad satisfactoriamente directamente al per-  
judicado D. Pedroso Modesto Mauryan la cantidad  
de cuatrocientas setenta y dos pesetas cuarenta y un  
céntimos, importe de las tres doradas partes de mil  
ochocientos ochenta y nueve con sesenta y ocho,  
que pueden corresponderle; liquidación confirmada  
por el mismo Sr. Mauryan al folio siete, declarando  
el recibo voluntario de dicha cantidad y que por lo  
tanto sólo resta ya que abonarle la de mil cuatroci-  
entos diecisiete pesos veintiún céntimos.

Y que también dentro de plazo, los señores D. Luis  
Lizónchica, D. Joaquín Gallego, D. Pablo Sánchez-Porro,  
D. Juan Lizónchica, D. Manuel Sánchez y Miguel, D. Ma-  
nuel Sánchez y Trujillo, D. Vicente Beltrán, D. Lázaro  
Santana y la viuda de D. Gregorio Sánchez han pe-  
sado el sobreseimiento de este expediente por enten-  
der que al adoptar con los otros tres señores el acuerdo  
ocasionante de la indemnización impuesto a este  
Ayuntamiento por la sentencia de 23 de Mayo  
último para resarcir al Sr. Mauryan del perjuicio  
que dicho acuerdo le causara separandole indebi-  
mente del cargo de Alcalde Titular, no infringie-

C.F.

8

ron de modo manifiesto ninguna ley, pues el acuerdo fue aprobado por el Sr. Gobernador; lo que demuestra el caso de interpretación errónea, muy distinto que el de infracción manifiesta, por cuanto el error no causa responsabilidad mientras existan las alzadas y apelaciones para ante los superiores jerárquicos, y porque aun cuando de infracción manifiesta se tratara son los tribunales ordinarios y no los stipulamientos los únicos competentes para declarar y exigir responsabilidades de concejales por la toma de acuerdos ocasionales de daños y perjuicios, segun así lo establecen el art. 2º del art. 4º del R. D. de 18 de Agosto de 1.902 y el art. 14, letra A, del de 18 de Noviembre de 1.909, y lo tiene confirmado la jurisprudencia de la jurisdicción contenciosa por sentencias de 30 de Abril y 10 de Mayo de 1.900, entre otras.

Vistas las diligencias del expediente, como tambien las disposiciones legales ya citadas y las que luego se citaran. Considerando:

1º Que la expresa sentencia del Tribunal Contencioso condena a la Corporación a realizar un pago que esforzoso, pero indebidamente, y que constituyendo una deuda exigible debe recontarse su cumplimiento por los medios que dispone el párrafo 2º del art. 143 de la Ley Municipal.

2º Que acatada la realización del pago, causa una merma en los fondos municipales, puesto que satisfacen por duplicado un solo servicio; hechos que nace del acuerdo que era notoria incompetencia de facultades y manifiesta infracción de la

eff

ley tomaron los concorrentes á la sesión de 3 de febrero de 1.912, sin que sirva de excusa la confirmación de su acuerdo por el Sr. Gobernador Civil, porque solo fue un trámite intermedio que dijó ~~sin efecto~~ la sentencia del Tribunal Contencioso en la que claramente se declaró la infracción de la ley; siendo también innindudable que el daño no nació del acuerdo del Gobernador, sino del que tomó el Ayuntamiento con carácter ejecutivo y ha sido en definitiva revocado.

§ 3º Que según el artº 99 de la Ley Municipal los concejales son responsables por los acuerdos que autorizan con su voto y que con arreglo a los artículos 172 y 178 de la propia ley, citados en la instancia, los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por la ejercicio o suspensión de los acuerdos municipales pueden reclamar contra estos mediante demanda ante el Juzgado o Tribunal competente, y cuando de su responsabilidad personal se trate, esta será siempre declarada por la autoridad o Tribunal que en último grado haya resuelto el expediente y se hará efectiva por los Tribunales ordinarios en la forma que las leyes determinen; casos que no son equiparables al presente, por lo mismo que no se trata de reclamar al Ayuntamiento por perjuicios, sino de reintegrar a los fondos municipales el importe de la indemnización al citado titular D. Feliciano Modesto Chamizo por el daño que devengara mientras estuvo separado del cargo, y es evidente que por tratarse de un reintegro por pago forzoso, pero indebido con relación al Municipio, ésta Corporación está obligada a pronunciar dicto reintegro de los votantes del acuerdo revocado que ordenó la separación de referido titular.

C.H.

y consiguientemente la condena de indemnización, usando de facultades propias y por la vía administrativa de apremio, con arreglo a los artículos 132 y 184 de la Ley Municipal y al 8º y al 83 de la de Contabilidad del Estado, sin que los Tribunales ni ningún otro Poder puedan licitamente, por razón de la materia, menoscabar esa especie de atribuciones, puesto que sería nula cuanta actuación y resolución sobre la administración del presupuesto, como actuadas y resueltas con absoluta incompetencia.

En consideración a todo lo expuesto, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

1º Dar cumplimiento a la supradicha sentencia del Tribunal de lo Contencioso en cuanto a la condena de pago, y para ello que se forme el correspondiente presupuesto extraordinario conforme a los dispuestos en el párrafo 2º del art. 143 de la ley Municipal, limitandolo a la cantidad que hay que reintegrar, deducida la que voluntariamente le habrá abonada al Dr. Mauryas por D. Diego Lámaro, D. Tomás Parejo y D. José Cáceres.

2º Que para resarcir al Municipio del pago que se aplique, se declaran responsables de referida cantidad, con arreglo al arte 180 y demás citados, a los concejales D. Luis Sidoronda, D. Joaquín Salguero, D. Blas Sánchez Torro, D. Juan Lívanda, D. Carmel Sánchez Jiménez, D. Manuel Sánchez Monjar, D. Vicente Beltrán, A. López Santana y D. Gregorio Sanchez en la persona de su viudo D. Madalena Tajo y Crespo, que tomaron el acuerdo resuelto de 3 de febrero de 1.912, en cuanto a las mencionadas partes del excedito, que es el descubierto subi-



Página 49

ESTADO CONSTITUCIONAL

tute, ó sean mil cuatrocientas diecisiete pesetas veintiuno centavos, dando por hecho el reintegro de tres treceavas pesetas que han realizado los otros convegados, concurrenctaria la sesión citada, señores Cámara, Pueyo y Cáceres, con relación á los males no corresponde hacer declaración de responsabilidad, á reserva de lo que por deber solidario pudiera corresponderles en caso de insolencia de sus compañeros. - - - -

Y 3º Que este acuerdo sea notificado á los declarados responsables para los efectos procedentes, pero con advertencia de su derecho á recurrir del mismo para ante el Dr. Gobernador Civil de la provincia en los treinta días siguientes al de la notificación.

Atención de los demás asuntos que contiene la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

aprobar la lista de jornales de empleados invertidos esta semana en la calle de la Horca, que importa ciento doce pesetas cuarenta centavos.

Idem entre sesenta y once pesetas cincuenta y cinco centavos la cuenta del banquete servido el dia doce de este mes á las Autoridades y Comisiones que concurrieron al Santuario de Nuestra Señora de las Cruces con motivo de la Velada. —

Conversión en presupuesto ejecutivo definitivo el proyecto que para sostener la administración de Consumos en este Municipio durante el próximo año de mil novecientos dieciseis ha redactado la Comisión de Hacienda e informado el H. Regidor Sánchez, revelando en la cantidad total de cincuenta y cuatro mil pesos, por reconocerse que no

C.H.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

es posible utilizar otros conceptos de ingresos que la parte necesaria del recargo municipal sobre el adeudo para el Tesoro de las especies gravadas y que se hace indispensable reforzar la vigilancia con algunas plazas más —

Yacarán subscrito por el sistema de pliegos cerrados el arbitrio sobre factos y plazos de la Plana dictados por todo el año de mil novecientos diecinueve y la cantidad de quinientos mil pesos, bajo las condiciones que se pasa a insertar en el correspondiente pliego y designar al Comisario H. José Cerdón de la Basca, Regidor H., para que represente a la Corporación en dicho acto. —

Y por no haber otros asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las doce y veinticuatro minutos, según el Secretario certificó =

José Román

Celstino J. Carrión

Francisco Romero

Feliz Paraje

Antonio Gómez

Pedro Cradus  
Díaz



Presidente del dia veintitrés de Octubre de mil quinientos quince,  
Hon. Alcalde D. António se reunieron en el Ayuntamiento en el Salón Consistorial los Sres. del mismo <sup>para celebrar en su</sup> para celebrar en su  
M. Gómez Sánchez gunda citacion la sesión ordinaria que nos puso te-  
Concejales nre efecto el dia de ayer por falta de numero  
D. José Lábeda de la suficiente para poder acordar; y declarada abierta  
Rosa esta, se dio lectura del acta de la anterior, que  
D. Félix Paricio García fue aprobada sin discusion.  
D. Valentín Alcalde  
Rosas y Briones

J

Daba cuenta de los asuntos que la Orden del dia comprende y como ninguno de ellos ocasionara discusion contradictoria, el Ayuntamiento Acuerda:

Designar por medio de la correspondiente votación secreta, verificada por el sistema de papelitos, al Sr. Alcalde D. António Gómez Sánchez y a los Concejales D. Félix Paricio García y D. Valentín Lerratos Robles para que en la formacion del presupuesto extraordinario para pagar por vía de indemnización al Médico titular D. Federico Rodero Martínez plazos el sueldo del tiempo que estuvo separado indebidamente del cargo, completen la boniación de Hacienda, reemplazando a D. Luis Lidorcillo Salvan, D. Joaquín Ballega Martín Pérez y D. Manuel Sanchez de Ojijar que son incompatibles como intercados en la declaración de responsabilidad acordada en la sesión de breves de Octubre actual.

Aprobar en cuenta seis pesetas cuarenta céntimos la lista de jorales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Plaza.

Idem la cuenta de ciento noventa y seis pesetas quince céntimos del impuesto D. José Ortiz y San

CH

cia de Tarzadés por modelación impresa, libro del de  
pintor libro y papel, plumas y otros artículos de escri-  
torios servidos a la Secretaría desde el seis de Ma-  
yo al ocho de Octubre actual.

Adquirir por setenta y cinco pesetas y con  
destino a los Síndicos, Concejales y Vocales de la Jun-  
ta y a premiar la aplicación de los niños de las  
Escuelas bien ejemplares de la edición euro-  
pea del Quijote que la casa editorial Sopena  
de Barcelona (Provincia, 13) está publicando con  
motivo del tercer Centenario de la muerte del  
florido Cervantes a celebrar el 23 de Abril de 1916.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta  
la sesión a las doce, de que ya el secretario certifica =

Antonio Jiménez

Celedonio Alcaraz

Feliz Pascayo

José Valderrama de la Barca

Pedro Gutiérrez  
M. Trío

Acta n.º 46. En la ciudad de Don Benito, siendo las once del  
día treinta de Octubre de mil novocientos quin-  
to, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón  
Comunitario, los señores del magistrado, para cele-  
brar la

 Diputante

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

W. Alcalde D. Justo

4

11



Página 33.

brar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo efectuarse el día de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.



mo Jornal Sander  
bonoijales

D. José Calderon de  
la Barca

D. Juan R. Román por  
número

D. Félix Panizo Basilio

D. Celestino Alp. Camacho sobre reposición del chivito titular D. Federico Modesto Monzane y Panizo y abono del sueldo correspondiente al tiempo de su separación indebida, ha formado la Comisión de Hacienda, cifrando en mil cuatrocientas diecisiete puntas veintiún céntimos, con arreglo a lo dispuesto en acuerdo de 16 de Octubre actual por haberse abonado voluntariamente cuatrocientas setenta y dos con exactitud uno trece de los doce responsables del cuadrante entero, y que previa exposición al público por quince días, sea sometida dichos presupuestos a la discusión y votación definitiva de la Plena Municipal, en las elecciones que se presenten.

Aprobado el listado de jornales invertidos esta semana en el emprendido de la calle de la Sierra, que importa ciento seis puntas cuarenta céntimos.

Aprobado en ciento sesenta puntas cinco céntimos la cuenta de José Francisco Valadés por doce chapas galvanizadas y dos kilos de puntas para la nueva te-

(H)

Quincuagésima de la Cavailla de la Glorieta della carretera  
de la Estación y siete jornales para colocarlos y arre-  
glar y pintar los puestos y ventanas de la misma.

Aprobar en veintisiete puentes ochenta y cinco  
céntimos la cuenta de S. M. el General Bracero Spanio  
por calzar, agujas y arreglar martillitos y trapapicos  
y hacer una arada para las obras de empadronamiento  
de calles.

Aprobar en diecisiete puentes otra cuenta de Se-  
ñor Bracero por una corrutura, desenquedras y  
componer un pasadero para la casa-local del Juzga-  
do municipal.

Aprobar en doce puentes otra cuenta de se-  
ñor Bracero por arreglar nueve sables de la In-  
geniería municipal.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levantó la sesión, á las once y cuarenta minutos, de que y el  
Secretario certificó =

Antonio Sámer  
Celstino Martínez

Julián Paredes

José Gutiérrez ante Porca

Francisco Rivero

Federico Lecanda  
Sánchez



Presidente

U. S. Alcalde D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

D. Jose Calderon de la Barca

D. Juan Gomez presidente

D. Felix Paris Garcia

viembre de mil novecientos quince, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, los señores del magistrado, para celebrar en segunda citacion la session ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin division.

Atencion de los asuntos de la orden del dia que fueron leidos, el Ayuntamiento acuerda:

1º. La distribucion de fondos para este mes de Noviembre, por capítulos del presupuesto de Gastos, que en conformidad con la propuesta de la Secretaría, importa quince mil doceintas pesetas —

Aprobar en noventa y siete pesetas el ciento cincuenta la cuenta de jornales invertidos, esta teniendo en el empedrado de la calle de la Loma.

Aprobar en sesenta y cinco pesetas veinte cincuenta la cuenta de carpintería de Juan Gomez Rodriguez por jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de la basílica de la Glorieta de la carretera de la Estación.

Aprobar en quince pesetas cincuenta y cinco cincuenta la cuenta de Juan Gomez Rodriguez por jornales y materiales de carpintería invertidos en reparar el local de la escuela de niñas establecida en el edificio municipal de la calle de Dona Condesa Torre.

Aprobar en ciento treinta pesetas cincuenta cincuenta la cuenta de gastos del servicio del Matadero, correspondiente al mes de Octubre último.

— 44 —



Aprobar en docientes setenta y tres pesetas  
setenta y siete céntimos la cuenta dels gastos en  
recaudar el arbitrio de pesas y mudias en el mes  
de Octubre proximo anterior.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente le-  
vantó la sesión, á las doce, de que yo el Secretario certifico - lo  
que arriba pase - ha - este mes de Nov - vale.

Antonio Jiménez

Feliz París

José Valderrama la Barca

Francisco Romero

Pedro Ingluadrado

Opis

Acta n.º 48. En la Ciudad de Don Benito, á trece de noviembre  
Presidente de mil novecientos quince, se reunió en el  
Alt. Museo d. Antón Salón Comunal los señores del maízen, pa-  
nizo sombrío saúcho se celebró como extraordinario y en segunda  
concejales citación la sesión ordinaria que no pudo tener  
D. Juan Romero por efecto el dia de ayer por falta de número su  
mandado  
D. Feliz París Garcia presente para poder acordar; y abierta por el  
D. Juan Rodriguez  
Guisado. Dr. Alcalde Presidente á la hora de las once, yo  
el Secretario de lectura del acta de la anterior,  
que fué aprobada sin discusión. —

Sobre los asuntos que la Orden del dia com-

Cff



Página 53

preso y de los cuales se dio cuenta, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

• Aprobar en ciento tres pesos la lista de jornales invertidos esta semana en el ~~ESTADO~~ <sup>DON FRANCISCO</sup> obrado de la calle de la Lima.

Aprobar en cincuenta pesos veinte céntimos la cuenta de Juan Romer Rodríguez por siete días tales pesos en las ventanas de la Escuela dominical de la calle de Contrabal.

Pagar con cargo a Imprevito, por falta de disponición en los demás capítulos del presupuesto de factos, la demora de diecinueve y seis pesos treinta y cinco céntimos devengada por los tres mil cuatrocientas que se impusieron el 20 de Octubre último por contingente provincial del 2º trimestre, por no haber podido verificarse a su tiempo por carecerse de fondos.

Conceder al vecino Tomás Gómez Gómez y Romer la licencia que solicita para evadir una parte de tierra calma de dos farolas del muelle de Cuatrilla, al título de los Pedregales, pese al pago del correspondiente laudemio por razón del censo que tienen a favor de estos propios, sin cuyo resguardo se tendrá por no concedida.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las once y treinta minutos, dejando el dictamen certificado

Antonio Romer

Francisco Rodríguez

José Pérez

Francisco Romer

Pedro Molina Madrid  
Ocio

Acta n° 49.

Presidente

D. Alcalde D. Anto-  
nio Gómez Sánchez

Concejales

D. Juan e. Gómez por  
número

D. Félix Gómez Sánchez a la hora de los once, y el Secretario dlu-  
D. Pascual Vera por turna del Acto de la anterior, que fue aproba-  
da sin disensión.

D. Juan e. Rodríguez  
Gutiérrez

D. Antonio Lleratoz  
Rodríguez

J

En la Ciudad de Don Benito, a veinte de Noviembre  
de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón  
Boulevard los Señores del Municipio, para ele-  
var como Ayuntamiento y en segunda citación  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día  
de ayer por falta de número suficiente para  
poder convocar; y abierto por el Dr. Alcalde Beni-  
to, a la hora de los once, y el Secretario dlu-  
D. Pascual Vera por turna del Acto de la anterior, que fue aproba-  
da sin disensión.

En la vacante producida por defun-  
ción de D. Gregorio Serrano y Meseguer que  
en tanta probidad, inteligencia y buen uso  
ha desempeñado el cargo, el Ayuntamiento  
acuerda nombrar su sucesor representante  
en la capital de Badajoz a D. José Díaz y Pérez,  
vicio de la misma, y en su consecuencia confe-  
rre poder bastante para que reclame y perciba  
los intereses de las inscripciones del 80% de Pro-  
pios, que pertenezcan a este Municipio, y sobre cu-  
antas cantidades correspondan al mismo por  
cualquier otro concepto, firmas facturas,  
recibos, libramientos y los demás documentos  
que sean precisos; reciba de la Tesorería las ins-  
cripciones y demás valores que se expidan a favor  
de este Ayuntamiento, y en general represente  
al mismo en todos los asuntos que le conciernen  
en las Oficinas de Hacienda, en los Gobiernos Civil  
y Militar, Diputación provincial y demás or-  
ganismos.





Folio 54.

ganismos provinciales, presentando escritos y practicando todas las gestiones que demande la buena marcha de aquellos; por todos cuyos servicios y trabajos percibirá la asignación anual de trescientas pesetas.

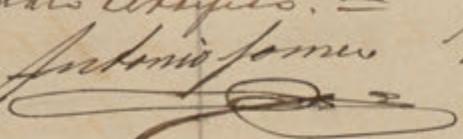
Continuando el despacho de la Orden del dia tambi en acuerda el Ayuntamiento: - - -

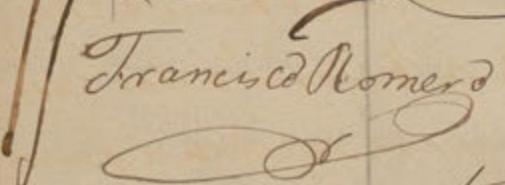
aprobar en cierto quince dias la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Dama.

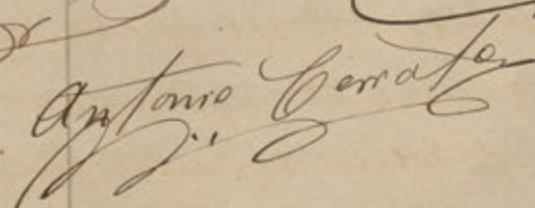
aprobar en cierta y dos pesetas, la encuesta de protesta contra Ostín por la parada demora que ha cometido con destino al servicio de vigilancia de los consumos.

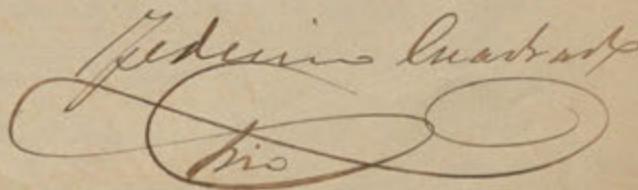
aprobar la cuenta del primer semestre de este año del Agente en la capital, D. Eugenio Lerrone Menquez, que cierra con un saldo de doscientas noventa y siete pesetas, cincuenta y nueve céntimos á favor del cuentadante.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el dho. dho. Presidente le vuelve la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yoll secretario cesó.

 Francisco Romero Pascual Vera

 Francisco Romero Pascual Vera

 Antonio Gómez

 Federico Cuadrado

Acta nº 50

Presidente

U. d. Alcalde D. Juan  
m. Sánchez

Coneyales

D. Félix Gómez García  
D. León de Alarcos  
D. Juan C. Rodríguez  
Gutiérrez

En la Ciudad de Don Benito, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Comunal y en Ayuntamiento los Señores del mencionado, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder acordar; y abierta por el Sr. Alcalde Presidente a la hora de las once, y el Secretario dijeron la lectura del acta de lo anterior, que fue aprobada sin discordia.

Trasca de los asuntos de la orden del día, de que se dio cuenta, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuenta cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos la lata de jirones invertida esta semana en el expediente de la calle de la Loma.

Aprobar las siguientes cuentas de José Gómez Gutiérrez: una de sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos por cuenta bancaria expedita, billetes sojas, una mazaja de seis carros y tres colbas para el servicio de obras públicas; otra de ciento ochenta y nueve pesetas por ciento catorce varas de cordelillo para esterar este Salón Comunal y la sala de comisiones (Mesa fiscalía), otra de cincuenta pesetas por efectos traídos de sueldo en 23 del actual para el servicio de la secretaría.

Aprobar la cuenta que por el tiempo de 1º de julio a 23 de noviembre actual han rendido los hijos del difunto D. Eugenio Fernández Menéndez por razón de la fijación que este desempeñara en la capital; cuya cuenta cierra con un saldo de doscientas setenta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos a favor del ciudadano.





folio 55.

Declarar ultimado el expediente sobre establecimientos del mejor jurisdiccional del acto del bono de Salira o de las canilletas destruidas por el genio Republicano durilla en 26 de octubre último y con la diligencia de reconstrucción de dichos botes llevada a efecto por el juzgado municipal de este ciudad el dia 20 Octubre próximo anterior en virtud del juicio de faltas seguido contra Ropero por servir también el bote de deslinde entre la Iglesia de Valdejama y otros terrenos de pertenencias.

Manifestar a la Junta provincial de Haciendas que se hace necesaria la inmediata incautación de la parte no consumida del 60% del trigo reseñado que en efecto se comprometieron los labradores a conservar en depósito para el consumo del vecindario, al precio de quince pesetas la fanega de 46 Kilogramos del llamado blanco y de quince con setenta y cinco céntimos la de los rubios; cuya parte representa cincuenta y uno mil fanegas; punto que sin la adopción de esta medida no habrá existencias en febrero, dado el injusto exceso de ciertos vecinos comisionistas por exportar más cada dia, y subirá de treinta y cinco céntimos el precio del pan de dos libras, cosa a que hay que oponerse sumamente para ser de justicia que la población no carezca de lo que tiene.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce y quince minutos, de que ya el secretario certificó

*Felipe Posada*  
Francisco Rodríguez

*C. Corrales*

*Federico Cisneros*  
*bis*

Acta n<sup>o</sup> 81.

Presidente

U. S. Alcalde H. Ayto  
m. S. S. Sander

Concejales

D. Juan <sup>co</sup> Moreno por  
Sander

D. Félix París <sup>co</sup> Sánchez

D. Celestino <sup>co</sup> Cal  
Ortiz y Amí

D. Juan <sup>co</sup> Rodríguez  
Gutiérrez

J

En la ciudad de Don Benito, a' cuatro de diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Consistorial y en el Ayuntamiento los señores del concejo, para celebrar una segunda sesión la sesión ordinaria que con punto tenido efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta por el Sr. Alcalde Presidente a la hora de las once, y el Secretario d' lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusiones.

Como ninguna de las asuntas de la Orden del día ha ocasionado discrepancias, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para el mes de diciembre por capítulos presupuestados, que asciende a veintimil seiscientas pesetas y ha sido sometida por la Contaduría.

Aprobar en ochenta y cinco pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Almería.

Aprobar en cuatrocientas sesenta y dos cincuenta céntimos la cuenta de Noviembre último por gastos del Matadero, en lo cual está incluida la comprobación general hecha en el caro de su carne.

Aprobar en doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta céntimos la cuenta de Noviembre último por gastos en la acondicionamiento del arbolado de pesas y medidas.

Pagar de representantes por no haber cumplido en los demás capítulos del presupuesto de fondos nueve pesetas cincuenta céntimos por la demora en

III



ESTO CORRESPONDE AL FOLIO 36

el ingreso de cuatrocientas setenta y ocho reales de cincuenta y cinco del 2º trimestre de contingente provincial, lo-  
mos tambien doce pesetas veinti y cinco céntimos por  
el mismo concepto en el de mil quinientas dos con una  
venta del 3º trimestre de moratorios por atrasos,  
cuyas cantidades se han ingresado en 80 de el oriente  
último por no poder hacerlo antes por falta de fondos.

Conceder á los vecinos Juan, Chamel y Luis  
Alvarado y sus familiares la licencia que solicitan para ena-  
jena media fanega de maizuelo que pertenece  
al n.º 48 del patronato en la Hacienda Bozal Llueva,  
previo pago del correspondiente canonico por  
razon del censu que tiene á favor de estos propios,  
sin cuya regalía se tendrá por irá constituida.

Al conosccer que la formacion del inventa-  
rio del Archivo de este Municipio requiere  
el concurso de un auxiliar permanentemente en dicha  
Dependencia; pues el trabajo de recorrimiento  
y tanto que el Secretario viene practicando  
demuestra la importancia de la obra, por ser  
más de ochos mil, y en general muy diversos,  
los documentos que se integran, y convenir  
que el Inventario sea un instrumento publi-  
co que ponga al instante en las manos el papel,  
libro o expediente que se pida, y sirva de guia  
documentada para averiguar en poco tie-  
no los usos, costumbres y elementos de la pobla-  
cion en todas las épocas; lo que puede lograrse  
formandole con arreglo al plan y sistema  
de inventarios clasicando por materias dividi-  
das en asuntos homogeneos que el Secretario  
propone como lo mejor para registrar y archi-  
var documentos por el metodo alfabetico y por



orden cronológico dentro de la palabra que los particularice. Un catálogo que complementado con el aviso del correspondiente Índice será utilísimo a esta Corporación, sus Oficinas y vecindario y servirá de aparato para escribir ~~con~~ acierto los Anales de la Ciudad. En virtud de enyas circunstancias se declara necesaria la creación de la placa de auxiliar del Archivo para que este pueda ser ampliado debidamente en el plazo máximo de dos años.

Y por no haber más asuntos á lo Órden, el H. Ayuntamiento, siendo las doce, de que yo u secretario certifico

Antonio Pérez

Feliz Parcero

C. Gavarras

Francisco Romero

Francisco Rodríguez

Federico Ladrero

Acta n.º 82. En la ciudad de San Benito, a once de diciembre de mil novecientos quince; reunidos en el Salón Comunitario y en el Ayuntamiento los señores del magistrado, para celebrar en segunda cita la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de menor suficiente para poder acordar, el H. Alcalde Presidente la Sesión abierta á la hora de las once, y yo el Secretario dictatura del acto de la anterior

Presidente

H. Alcalde D. Esteban  
mio hermano Sánchez

Concejales

D. Juan Pérez Monroy per  
nandos

D. Félix Parcero Garijo

D. Francisco Rodríguez

Gutiérrez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



ATO CONST

folio 57.

or, que fué aprobado sin discusion.

Vistos los libretos de la Orden del dia y discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos la lista de jirones invertidos esta semana en el impedrado de la calle de la Herra.

Aprobar en ciento setenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos la cuenta de Pedro Lopez florista por treinta y dos metros y medio cubicos de alucendrillo para la carretera de la Estación del ferrocarril.

Aprobar en cuatro pesetas cien y nueve céntimos una cuenta de Fr. Laballes cocido por cal, baldosas y ladrillos para reparación de desperfectos en algunos edificios municipales.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas cien y nueve céntimos la cuenta de la Sociedad Somer y Horwitz por cal, cemento, yeso, arena, acee, puntas, baldosas, mampalade amarilla y dos cubos de chapa para el arreglo de aceras y impedradus.

Aprobar en diecisiete pesetas veinticinco céntimos la cuenta de D. Juan Sautamuria labriquilla por veinte copas de cristal y seis lamparas-bombillas p.º el servicio de las laces comunales.

Aprobar las siguientes cuentas del Comercio de Valladolid y hermanos: una de pectaperdia, puntas, alambre galvanizado y broches para el mobiliario de los oficios, importando cuarenta y cuatro pesetas diez céntimos, y otra de treinta y nueve mil veintiún pesos por rayadillo y ferraz para nueve mi-



Foros de Verano de la Hacienda municipal.

Aprobar en secretaz cuatro pueblos diez  
centimos la cuenta de la recaudación de Otoño  
por la modificación, papel y otros artículos faci-  
litados á la Secretaría el siete de este mes, y  
en cuatrocientas sesenta pueblos treinta y cinco  
centimos la del mismo Sr. Otoño por modifi-  
cación, libros, papel y demás efectos seministrados  
á la Oficina de Consumos desde el seis de Octubre  
y hasta el dia de ayer, bien se dicen.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
la diligencie las once y cuarenta minutos, despues de que los secretarios testifiquen

Antonio Jiménez

Feliz Parry

Francisco Romero

Francisco Rodríguez

Federico Luciano

trío

Acta nº 13.

Precintada  
Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Gómez Sánchez  
Concejales

D. Juan C. Moreno por  
número

D. Feliz Parry Gavio  
D. Juan C. Rodríguez



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la ciudad de San Benito, a dieciocho de Noviembre  
de mil novecientos quince; reunidos en el Salón  
Consistorial y en Ayuntamiento los señores del  
mismo, para celebrar la segunda citación la se-  
ñor ordinario que no pudo tener efecto el día de  
anteayer por falta de numeros suficiente para  
poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente ha decla-  
ró abierta á la hora de las once, y yo Atene-  
tario de lectura del Acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusion.

Vistos los cuentos que integran la orden del dia, y discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en diez pueblos setenta y cinco céntimos la tasa de giornales inventarios esta semana en el expediente de la calle de la Huerta.

Aprobar en veintidós pueblos cincuenta céntimos la cuenta de Alquileres Socia y Oficina por pagar repuestos, arazones, palancas y martillas del servicio de expedidores.

Aprobar en doce pueblos la cuenta de José Sánchez Sallego por encuadernar varios libros de la Oficina de Consumos.

Aprobar en catorce pueblos cincuenta céntimos la cuenta de Trituriz. Parqueo-Díaz por poner cables o astiles a veintidós mercantiles para el servicio de expedidores.

Aprobar en diez pueblos setenta céntimos la cuenta de la Viuda de Juan Gómez por determinadas hojas impresas y los estados para el Padrón de habitantes.

Recibir las cuatro cajetas exemplificadas junto a la fachada principal de la Iglesia de Santiago para alquilárlas con diezmos a pueblos de dulces y frutas secas, por veinticinco construidas por Juan Román Rodríguez en arreglo al modelo acordado en 24 de Julio último y valer trescientas ochenta pueblos la madera y trabajos inventados y ciento veinte fa juntas y los veintidós metros de drapé de cinco para forrar sus cubiertas; en su importe total de quinientas pueblos se librará de la comisión prevista para este servicio en el art. 6º del capº 6º del presupuesto de las



tos del año próximo, por lo mismo que hasta entonces no han sido liquidadas.

Abonar de Impuestos, por falta de conoci-  
ción especial en los demás capítulos del presupuesto de  
hacienda, a los auxiliares temporeros D. Francisco Jimé-  
nez Rodríguez, D. Pedro Mariano Martínez y D. Rafa-  
el Lidorrobo y Barrio de Peñedes los cuatrocien-  
tosestenta pesos que suman los jornales de tres y  
dos peetas que devengaron en las operaciones de  
afoso y cuenta del trigo recolectado este año, pra-  
cticadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre  
para un arreglo a la ley de Subvenciones de 18  
de febrero último ver el medio de asegurar el  
consumo de la población hasta la próxima co-  
sida y que el precio del pan no suba de trein-  
to y uno céntimos.

Aprobar en doscientas veintidós pesetas la  
cuenta de Juan Carranza Robato por la piedra suelta  
suministrada durante este año para las obras de  
reempedrado de varias calles.

Y por no haber marcamientos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente leva-  
tó la silla, siendo las once y cuarenta minutos, segun yo se le  
estimó certifico. =

Antonio Sámano

Feliz Pasijo

Francisco Romero

Juanino Rodríguez

Pedroín Gutiérrez



teta n.º 94.

página 59.

En la Ciudad de Don Benito, á veinticinco de diciembre  
de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Consis-  
torial y en Ayuntamiento los señores del mismo,  
para celebrar en segunda votación la sesión ordinaria

El Sr. Alcalde Autorizó que no pudo tener efecto el dia de ayer  
por falta de número suficiente para poder  
acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abi-

### Conejales

D. José Calderón de la  
Barca

D. Félix Paraje Sánchez

D. Francisco Rodríguez  
Ruiz

esta á la hora de las once, y yo el Secretario di-  
lectura del acto de la anterior, que fue apr-  
bada sin discusion. —

Votados en seguida los asuntos de la orden del dia,  
y disentidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

— Aprobar en cuenta treinta y seis pesetas que  
se continúan la lista de jornales invertidos esta semana  
en el Empadrado de la calle de la Llana —

Aprobar un recibo y una cuenta cuan-  
do continúan la cuenta de suministros gracia al pasie-  
go tres azadas, dos rastrillas y dos palancas y arre-  
gar otras herramientas del servicio de empadrado.

Aprobar otras cuentas una cuenta de aban-  
do cerrado Minón por seis espartillas terreas para  
los trabajos de empadrado. —

Abonar con cargo al capítulo de Propre-  
ritor, por no haber comisión especial en el  
presupuesto de facturas, las ciento dos pesetas cuan-  
do y cuatro céntimos á que ascendrá la demora  
de los que por comunes y contingente del 3<sup>er</sup> tri-  
mestre se pague a la Hacienda y a la Diputación  
el 28 del mes actual y que no pudo pagarse  
entonces por falta de fondos. —

Declarar válida la subasta celebrada  
el dia trece de este mes para arrendar por el año  
*off*

proximo del 1916 el arbitrio sobre los boletos y pa-  
estos de la Plata de Albares, y en su consecuencia  
hacer oficializacion definitiva del remate a fa-  
vor del ministro posterior Primitivo Rabanal y Troyo  
en la cantidad de Dineros mil veinticinco pesetas

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Dr. Maestre Presidente  
levanto la seion, siendo las once y cuarenta minutos, de queys  
el Secretario certifico =

Antonio Jimenez

Felix Parrojo

José Galanero de la Rosa

Francisco Rodriguez

Federico Cuadrado

Bis

Pilgrimia. ha estando para hacer constar el viage de este  
libro de altas capitulaciones a su fondo cincuenta  
y nueve vnos. don Benito a treinta y uno de  
Diciembre de mil novientos quince =

El Secretario,

Federico Cuadrado

Bis





Folios 60.

Índice alfabetico por materias o asuntos  
del presente libro de actas de 1915.

Folios

Beneficencia

|  |        |
|--|--------|
| Recorvo a María González, Diego Ruiz y Emilia Gómez  | 1 vto  |
| Hemic a Lucio Sánchez Paredes  | 2 vto  |
| Hemic a Juan Francisco Sánchez Paredes   | 3 vto  |
| Hemic a Gregorio y Francisco Matos y Juan Sanchez  | 6 vto  |
| Hemic a José Paredes, José Romero, María Fernández Santiago Martínez                               | 8      |
| Hemic a Victoriano Grande  | 8 vto  |
| Hemic a José Dorado y Manuel Velarde   | 10 vto |
| Hemic a Manuel Salles, Juan C. Torres y Daniel Llerato   | 13 vto |
| Hemic a Eugenio Matos  | 17     |
| Hemic a Santiago Porro, Ignacia Matos, Manuel Velarde y José Paredes                               | 18 vto |
| Hemic a Martín Alarcón y Conrado Encuentro   | 19 vto |
| Hemic a Pedro Soto Laboras   | 27 vto |
| Hemic a Diego Llerato y Manuel Salles  | 29 vto |
| Hemic a José Rubio Cortés y Félix Escriváns  | 31     |
| Hemic a Amalia Sosa Paredes  | 33     |
| Hemic a Fulvino Naranjo Paredes  | 33 vto |
| Hemic a Diego Serrano Martínez   | 35 vto |
| Hemic a Joaquina Chatores Sánchez  | 37     |
| Hemic a Emilia Llanas y Agustín Sánchez Paredes  | 37 vto |
| Hemic a Manuel Salles y Francisco Flores   | 40 vto |
| Hemic a Visitacion Rodriguez y Juan C. Jiménez   | 43     |
| Lactancia de Juan Clapilla Romero y María Dolores Jiménez  | 1 vto  |
| Hemic de Isabel Diarydian y Pedro Gutiérrez Gómez  | 2 vto  |
| Hemic de Juan C. García Romero   | 13 vto |
| de Juan Álvarez Valadés  | 14 vto |
| DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Isabel Romo Jiménez, Amancio Salles y Salles y Esteban Dolores Sosa Gómez 16 | 16     |
| Hemic de Francisca Sánchez del Río 20  | 20     |

Folios

|   |             |
|---|-------------|
| Secretaría de tutorías Sandoz Mayoral   | 21          |
| Idem de tutorías Martina Sánchez Paredes                                      | 21 vto      |
| Idem de Petra Fasijo Flores   | 27 vto      |
| Idem de Juan José Díaz Sánchez y Eduardo Souto de Moura                       | 28          |
| Idem de Blasía Soto Sánchez   | 31          |
| Conducción de expoitos a Badajoz en invierno                                  | 6 vto       |
| Idem de idem en febrero   | 8 ptos y 10 |
| Idem de idem en marzo   | 12 vto      |
| Idem de idem en julio   | 33          |
| Idem de idem en agosto  | 38          |
| Idem de idem en Septiembre  | 43          |
| Ingresos de tutoría frívoluta en los establecimientos de la provincia         | 21 vto      |
| Idem de Félix Serrano Larráez en idem   | 28          |
| Cuentas de los farmacéuticos Salver (R), García y Salver (E) por específicos  | 24 vto      |
| Reposición del médico titular, Dr. Monzane, en virtud de tutela               | 36          |
| Concepción de un solar a D. Enrique Gómez para establecimiento de transientes | 42          |

Contabilidad

|   |        |
|---|--------|
| Liquidación del presupuesto de 1.914                                  | 5      |
| Publicación del presupuesto ordinario para 1.916                      | 35     |
| Idem del presup. extraordinario pta indemnización a un médico titular | 51     |
| Ampliación de 1.800 ptos en el presup. especial de Consumos           | 34     |
| Presupuesto especial de consumos para 1.916                           | 49     |
| Fijación de las cuentas municipales del 1.914                         | 9      |
| Distribución de fondos para Invierno                                  | 1      |
| Idem idem para febrero  | 7 vto  |
| Idem idem para Marzo  | 12     |
| Idem idem para Abril  | 16 vto |
| Idem idem para Mayo   | 20     |
| Idem idem para Junio  | 26     |
| Idem idem para Julio  | 29 vto |
| Idem idem para Agosto   | 35 vto |
| Idem idem para Septiembre   | 40 vto |
| Idem idem para Octubre  | 44 vto |
| Idem idem para Noviembre  | 52     |



Folio 61.

Folios

|  |        |
|--|--------|
| Distribucion de fondos para Diciembre                              | 55 vts |
| Remate del arbitrio sobre la Plaza de toros en 1915                | 3      |
| Devolucion de plazas al rematante de dicha Plaza en 1914           | 4 vts  |
| Justicia del rematante de referida Plaza en 1915                   | 8 vts  |
| Sacar a subasta el arbitrio sobre la misma para 1916               | 49 vts |
| Remate del mismo arbitrio para dichos años 16                      | 59     |
| Recaudacion directa del arbitrio de pesas y medidas p'a once meses | 7      |
| Cuenta de este arbitrio de pesos y medidas                         | 17     |
| Hasta idem de febrero  | 20 vts |
| Hasta idem de Mayo   | 26 vts |
| Hasta idem de Junio  | 29 vts |
| Hasta idem de Julio  | 38 vts |
| Hasta idem de Agosto   | 40 vts |
| Hasta idem de Septiembre   | 44 vts |
| Hasta idem de Octubre  | 52 vts |
| Hasta idem de Noviembre  | 55 vts |
| Cuenta del matadero de Ourense                                     | 8      |
| Hasta idem de Febrero  | 12     |
| Hasta idem de Marzo  | 16 vts |
| Hasta idem de Abril  | 20 vts |
| Hasta idem de Mayo   | 26 vts |
| Hasta idem de Junio  | 29 vts |
| Hasta idem de Julio  | 35 vts |
| Hasta idem de Agosto   | 40 vts |
| Hasta idem de Septiembre   | 44 vts |
| Hasta idem de Octubre  | 52     |
| Hasta idem de Noviembre  | 58     |
| Cuenta del arbitrio sobre laetas y puestos de la feria de Febrero  | 20 vts |
| Hasta idem de la feria de Septiembre                               | 44 vts |
| Retiro del ganado en Badajoz del 2º semestre del 1914              | 22 vts |
| Hasta del mismo del 1º semestre del 1915                           | 54     |

|  | <u>Folios</u> |
|--|---------------|
| Cuenta del Agente en Badajoz desde el 2º Semestre de 1915        | 84 vto        |
| Idem de efectos trastornados de horno a Mayo p. la Secretaría    | 22 vto        |
| Idem de idem de 7 de Julio                                       | 30 vto        |
| Idem de idem de 20 de Septiembre                                 | 43            |
| Idem de idem de 27 de Noviembre                                  | 54 vto        |
| Idem de Otarí por material del escritorio para la Secretaría     | 7 vto         |
| Idem por idem para idem  | 20 vto        |
| Idem por idem para idem  | 80            |
| Idem por idem para idem  | 57 vto        |
| Idem de trijos por impresos para el Padrón de habitantes         | 58            |
| Idem de Otarí por papel y lápices para consumos                  | 7 vto         |
| Idem por libros para idem  | 10            |
| Idem por libros e impresos para idem                             | 22 vto        |
| Idem por libros, papel y otros artículos para idem               | 57 vto        |
| Idem de José Sánchez por cueros para idem                        | 10            |
| Idem de José Sánchez por encuadernar libros de la Secretaría     | 6 vto         |
| Idem por idem sátilas y libros                                   | 18            |
| Idem por idem idem   | 23 vto        |
| Idem por idem libros de la oficina de consumos                   | 18            |
| Idem del enmarcado del mapa de la provincia                      | 45 vto        |
| Idem del esterado de las Oficinas de las Casas Consistoriales    | 1 vto         |
| Idem del secretariado y librería de idem                         | 23 vto        |
| Idem del esterado del Salón de Sesiones y Sala de Comisiones     | 34 vto        |
| Idem del blouque y limpieza de la casa del Juzgado               | 41            |
| Idem del alos y limpieza de las Casas Consistoriales             | 43            |
| Idem de Santamaría por lámparas y copas p.º idem                 | 7 vto         |
| Idem de plazuelas, cristales y alegrías p.º bailemos de idem     | 23 vto        |
| Idem de lámpara p.º el tragaluz de idem                          | 26 vto        |
| Idem de sillas, sillones y sofá para las Oficinas                | 33 vto        |
| Idem de mesas comunes p.º fiestas y sillas p.º las Oficinas      | 33 vto        |
| Idem de Santamaría por veintiún bombillas y un cenicero          | 19            |
| Idem de Vallejo por ginecos para reparar el orfanato             | 57            |
| Idem de Santamaría por copas y bombillas                         | 57            |
| DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Carnavales por servicio de rodajes en 1914 | 1 vto         |
| Idem de idem por transportes a la Estación de Lugo a Mayo        | 26 vto        |

folio 62.

folios



|   |        |
|---|--------|
| Cuenta de el P. Gracia por alzayatas, tubos y balanzas                                    | 8      |
| Idem del mismo por un sacapuntas y un desclavador p.º Consumos                            | 73 vto |
| Idem de Josefa Coberas por varias piezas de hojalatería                                   | 37 vto |
| Alquiler y demora por contingente prov.º del 1914   | 3      |
| Bencora por idem idem del 1.º trim.º de 1915  | 16 vto |
| Idem por idem idem del 2.º de idem  | 46     |
| Idem por idem idem del mismo 2.º trim.  | 53     |
| Idem por idem idem del 2.º y 3.º trimestres   | 56     |
| Idem por Consumos y demás contingente del 3.º trim.                                       | 59     |
| Desembolsos sobre descubierto por contingente prov.º del 2.º trimestre                    | 39     |
| Comisionado por Padron de cédulas y demora en el imp.º sobre bienes de personas jurídicas | 18     |
| Crédito a favor de los Letrados Sres. Morado y Donon costés                               | 31     |
| Audiencia sobre responsabilidad por separación del médico titular Dr. Manzano             | 38     |
| Declaración de este responsabilidad sobre los Concejales q. demandan la separación        | 46 vto |

### Contribuciones

|   |        |
|---|--------|
| Traslados de fincas urbanas, pedidos en 1914                    | 10 vto |
| Idem de idem, pedidos en el 1.º trim.º de 1915                  | 31     |
| Baja en el impuesto de la casa de José Pareja en calle de Reyes | 30     |
| Declaraciones de fincas Históricas no anilladas                 | 17 vto |
| Renovación total de la Junta fiscal                             | 24 vto |
| Padron de cédulas personales de 1915                            | 16     |

### Elecciones

|   |       |
|---|-------|
| Formación de las listas para Comisionarios      | 2     |
| Publicación de dichas listas como definitivas   | 5 vto |
| Concejalias vacantes para la renovación de 1915 | 44    |

### Empadronamiento

|  |        |
|--|--------|
| Publicación de la rectificación del Padron de habitantes | 3      |
| Revalidación de Justa Rodríguez Ledesma                  | 32 vto |

Totales

## Instruction pública

|  |        |
|--|--------|
| Mesa de escritorio para la Escuela de párvulos de la Sra. Martín               | 17     |
| Cuenta de dichas mesas de escritorios  | 22 vto |
| Alquiler de una casa subestrella para Escuela de párvulos                      | 23 vto |
| Cuenta de carpintería por reparaciones en la Escuela de la calle de D. C. Tomé | 52     |

## Obras públicas

|   |        |
|---|--------|
| Lista semanal de encapacardones de 1º de Mayo                         | 1      |
| Idem idem de 9 de Mayo  | 2 vto  |
| Idem idem de 16 de Mayo   | 4      |
| Idem idem de 23 de Mayo   | 5 vto  |
| Reempiedro de varias calles para auxiliar en fechas a la clase bacera | 11 vto |
| Listas de brazaos ocupados en dichas obras de reempiedro              | 13     |
| Lista semanal de encapacardones de 13 de Marzo                        | 13 vto |
| Idem idem de 20 de Marzo  | 14     |
| Idem idem de 27 de Marzo  | 16     |
| Idem idem de 3 de Abril   | 17     |
| Idem idem de 10 de Abril  | 18     |
| Idem idem de 17 de Abril  | 19     |
| Idem idem de 24 de Abril  | 19 vto |
| Idem idem de 1º de Mayo   | 20 vto |
| Idem idem de 8 de Mayo  | 21 vto |
| Idem idem de 15 de Mayo   | 22 vto |
| Idem idem de 22 de Mayo   | 23     |
| Idem idem de 29 de Mayo   | 24 vto |
| Idem idem de 5 de Junio   | 26 vto |
| Idem idem de 12 de Junio  | 27     |
| Idem idem de 19 de Junio  | 28     |
| Idem idem de 26 de Junio  | 29     |
| Idem idem de 3 de Julio   | 29 vto |
| Idem idem de 10 de Julio  | 30 vto |
| Idem idem de 7 de Agosto  | 35 vto |
| Idem idem de 21 de Agosto   | 37 vto |
| Idem idem de 9 de Octubre   | 45 vto |
| Idem idem de 16 de Octubre  | 49     |



|  |        |
|--|--------|
| Lista semanal de empedrados de 23 de Octubre                                     | 50     |
| Huen idem de 30 de Octubre   | 51     |
| Huen idem del 6 de Noviembre   | 52     |
| Huen idem del 13 de Noviembre  | 53     |
| Huen idem de 20 de Noviembre   | 54     |
| Huen idem de 27 de Noviembre   | 54 vto |
| Huen idem de 4 de Diciembre  | 55 vto |
| Huen idem de 11 de Diciembre   | 57     |
| Huen idem de 18 de Diciembre   | 58     |
| Huen idem de 25 de Diciembre   | 59     |
| Cuenta de Pedro Martín por piedra para empedrados                                | 1      |
| Huen de José Saenz por artículos a llenar viñetas del empedrado                  | 7 vto  |
| Huen de Fr. Gracia por arreglo de las misiones                                   | 8      |
| Huen de Fr. Paraj por friones y artículos para las misiones                      | 12 vto |
| Huen de Juan Duran por espartillas para empedrados                               | 13 vto |
| Huen de Fr. Gracia por una pala de hierro y agujaderas p <sup>a</sup> los mismos | 23 vto |
| Huen de Souery Jiménez por materiales para los mismos                            | 27 vto |
| Huen de José Saenz por artículos y una pañuelo p <sup>a</sup> los mismos         | 29     |
| Huen de Fr. Gracia por arreglo de herramientas p <sup>a</sup> los mismos         | 51 vto |
| Huen de José Pascual por rogar y espartillas p <sup>a</sup> los mismos           | 54 vto |
| Huen de Souery Jiménez por materiales p <sup>a</sup> aceras y empedrados         | 57     |
| Huen de Fr. Gracia por arreglo de herramientas p <sup>a</sup> los mismos         | 58     |
| Huen de don J. Saenz por artículos para bocas herramientas                       | 58     |
| Huen de Juan Carrasco por piedra suelta para los mismos                          | 58 vto |
| Huen de Fr. Gracia por herramientas para los mismos                              | 59     |
| Huen de Juan Duran por espartillas p <sup>a</sup> los mismos                     | 59     |
| Huen de limpieza de la alcantarilla del Pasos                                    | 27     |
| Construcción de 12 sillas en el Cementerio                                       | 26     |
| Huen de 3 sillas más en el mismo   | 32 vto |
| Cuenta de Almuñoz Estudijar por ladrillos p <sup>a</sup> el mismo                | 8 vto  |
| deponales de 30 de Junio en el mismo   | 6      |
| Huen de 6 de Febrero en el mismo   | 7 vto  |

|  | Folio  |
|--|--------|
| Cuenta de P. Gracia por cadenas para los estibos   | 8      |
| Lista de jornales de 13 de febrero en el Cementerio  | 8 vto  |
| Cuenta de Juan Capilla por ladrillos para idem   | 8 vto  |
| Idem de Juan Gómez por idem p <sup>a</sup> idem  | 17     |
| Cuenta de P. Gracia por alacenas, cerraduras &c para idem  | 19     |
| Idem de Juan Gómez por arreglar el cerrillo de idem  | 20 vto |
| Lista de jornales de 12 de febrero en idem   | 21     |
| Cuenta de Ramona Andújar por ladrillos para idem   | 30 vto |
| Lista de jornales de 17 de julio en idem   | 31 vto |
| Reclamacion de Juan Gómez como contratista que fui del Cementerio                                  | 32     |
| Lista de jornales de 24 de julio en el Cementerio  | 32 vto |
| Idem de 31 de julio en el mismo  | 33 vto |
| Idem de 7 de agosto en el mismo  | 35 vto |
| Cuenta de Pedro Martín por arena para los estibos  | 36 vto |
| Lista de jornales de 14 de agosto en el mismo  | 36 vto |
| Cuenta de Ramona Andújar por ladrillos para los estibos  | 37     |
| Idem de P. Gracia por llaves, planchas y cadenas p <sup>a</sup> los mismos                         | 37     |
| Idem (tres) de Gomez y Gómez por materiales y efectos ff el Cementerio, Comuneros y Matadero 3 vto |        |
| Idem de P. Gracia por almendrilla para la carretera  | 3 vto  |
| Idem de Pedro López por idem para idem   | 53     |
| Lista de jornales de 18 de Sept <sup>e</sup> en reparar la casilla de la Glorieta                  | 42 vto |
| Idem de 28 de Sept <sup>e</sup> en idem idem   | 43     |
| Cuenta de J. Martín por arena p <sup>a</sup> otras obras   | 43     |
| Idem de José Apuríns por la chapa ff. Luchar contra casilla  | 45 vto |
| Idem del mismo por idem para idem  | 51     |
| Idem de Juan Gómez por la obra de carpintería en idem  | 52     |
| Idem de el Vargue por reparaciones en las farolas de Comuneros                                     | 6 vto  |
| Idem de Juan Gómez por hacer una farola de idem  | 54     |
| Idem de P. Gracia por cerraduras y llaves p <sup>a</sup> edificios municipales                     | 19     |
| Idem por reparaciones en las bases formiteadas en Mayo   | 23 vto |
| Idem por idem en las minas en agosto   | 38     |
| Idem por blanquear y reparar en Sept <sup>e</sup> el entorno de las minas                          | 40 vto |
| <del>P. Gracia</del> por una casilla y pintar los balaustrados y ventanas de las minas             | 51     |
| Trabajos por calzaderas y bordes para edificios municipales  | 54     |
| Idem de Juan Gómez por hacer 10 puestos p <sup>a</sup> el paseo en la Plaza de Alarcos             | 51     |



Folio 64.

Folio

|   |         |
|---|---------|
| Cuenta de jornales en reparaciones en la casa matadero en Octubre           | 144 vto |
| Cuenta de cuenca lora por piedra p <sup>r</sup> el brocal del pozo pesetas  | 3 h vto |
| Idem de L. Grajia por arriendo de herramientas p <sup>r</sup> estas obras   | 37      |
| Idem de L. Grajia y ladrillo por limpiar la Chacra grande                   | 30 vto  |
| Casetas para puestos de dulces y frutas secas en la Plaza                   | 33      |
| Recibo de la obra de dichas casetas   | 58      |
| Cuenta por reparaciones en la casa del juzgado, la de Consumos y Alquileres | 38      |
| Idem de cerrajeros y plateros para dicha casa del Juzgado                   | 31 vto  |

### Policía Urbana y Rural

|  |        |
|--|--------|
| Cuenta de mi honorario por servicio p <sup>r</sup> capotes de los Municipales      | 2 vto  |
| Idem de Joaquín Salijo por hacer bidones capotes y otras americanas                | 4 vto  |
| Idem de Vallejo por rayas vellón p <sup>r</sup> uniformes de los mismos            | 4 vto  |
| Idem de Joaquín Salijo por teñir y trenzar 9 capotes de los mismos                 | 40 vto |
| Idem de Vallejo por tela y forros p <sup>r</sup> uniformes de verano de los mismos | 57     |
| Idem de mi traje y un pantalón para los Alguaciles                                 | 42 vto |
| Idem de dos tablas para los Municipales  | 11     |
| Idem del arreglo de 9 tablas de los mismos   | 31 vto |
| Idem de Silva por espuelas para los mismos   | 10 vto |
| Idem de D. Melchor por arreglar una espada y una tabla de los mismos               | 8      |
| Autorización para tender cables subterráneos eléctricos por varias calles          | 34     |
| Idem para el tendido aéreo de hilos eléctricos de baja tensión                     | 18     |
| Silencio p <sup>r</sup> quemar o enterrar cabellerías mas allá de la vía férrea    | 19     |
| Ricorvada del término sobre el camino de Mengabril y el río Ojija                  | 28     |
| Mojón del término en el alto del Cerro de Paliza o de las Casilleras               | 22     |
| Terminación del expediente sobre dichos mojones de Paliza y Casilleras             | 55     |

### Póximo

Repartimiento de fondos para la revolución

28 ptos



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

### Propios

Gastronomía de un majuelo de José Gomorúa

33 ptos

|   | <u>Hijos</u> |
|---|--------------|
| Landéniz de una tierra de Tonás h. a Barnachos      | 53           |
| Idem de un maizuelo de Juan Díaz Gallego y hermanos | 56           |

## Guitas

|  |        |
|--|--------|
| Asignación de bienes, Vallado y lote de testigos                     | 12 vto |
| Comisionado para el juicio de exunciones en la capital               | 23 vto |
| Idem para el ingreso de los moros en Caja                            | 34     |
| Cuenta del tablado para el sorteo de los moros                       | 26 vto |
| Idem de 100 reales con motivo del juicio de exunciones en la capital | 28     |
| Socorro al moro pobre Juan Rodríguez Paraje p. ir a la capital       | 37 vto |
| Suspición del soldado en fábrica Vicente hacia los moros             | 32     |

## Régimen interior

|   |        |
|---|--------|
| Sesiones para elegir Alcaldados de la Junta municipal                             | 3 vto  |
| Sorteo de 800 dídos Alcaldados  | 9 vto  |
| Suscripción al p. otorgado por 15 días de oficios                                 | 11 vto |
| Posesión del otorgado d. Antonio Gómez  | 18     |
| Concejal representante en la Junta Cancelaria del partido                         | 31     |
| Complejar la Comisión de Hacienda p. a todo caso de un presupuesto extraordinario | 50     |
| Prom. de Alargue p. Oficial 3º de la Bría. por muerte de Pajares                  | 4 vto  |
| Cambio de destinos entre el Oficial de Contaduría y el Interventor de Hacienda    | 31 vto |
| Reemb. de Agustín Lapilla p. Recaudador de pesas y medidas                        | 7      |
| Idem del p. Díaz del p. agente en Badajoz por muerte de d. lug. Lerrano           | 33 vto |
| Decreto del Oficio en 2 años cuando haya tránsito                                 | 56     |

## Sanidad

|  |        |
|--|--------|
| Comb. de d. Adelmo Cabero p. Oficialario titular interino          | 31 vto |
| Creación y provisión de especímenes de higiene y sanidad pecuarias | 34 vto |

## Varios

|  |        |
|--|--------|
| Cuenta de los cirios para la Guardería               | 10     |
| Idem de las Palmas para el Domingo de Ramos          | 20 vto |
| Idem del banquete servido en la Velada de las Cruces | 49     |
| Fondo de eucaliptos y acacias para los Paseos        | 8      |
| Cuenta de la traída de 800 arboles                   | 12 vto |



Folio 65.

Folio

|  |        |
|--|--------|
| Alquiler de una Bandera al Puerto de la Guardia Civil                                      | 14 vto |
| Cuenta del costo de dicha Bandera  | 26 vto |
| Alquiler de los instrumentos en la Estación telefónica                                     | 17     |
| Alquiler 100 ejemplares de El Guijote con motivo del tercer Centenario                     | 50 vto |
| Perito para aforar el trigo existente en charro con motivo de la carretilla                | 13 vto |
| Difícil entre existencias y consumo de trigo hasta la recolección                          | 18 vto |
| Pedir la incautación del trigo ofrecido por los labradores p <sup>r</sup> el consumo local | 55     |
| Musilanes que llevaron la cuenta y razon del aforo del trigo                               | 58 vto |

Don Benito 31 de Diciembre de 1918

El Secretario,  
Fernando Cuadrado



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

